

FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO.

(ADMINISTRADOS POR EL GOBIERNO.)

DIVISION MEXICO-QUERETARO

HORARIO NUMERO 5.

En vigor desde las ^{H. M.} 0.01 del Domingo 1º de Febrero de 1925.

UNICAMENTE PARA EMPLEADOS

Destrúyanse todos los Horarios anteriores.

Léanse cuidadosamente. Modificaciones importantes.

C. C. ROCHIN,
Sub-Director, México, D. F.

E. OCARANZA LLANO,
Director General, México, D. F.

BOLETIN OF THE BUREAU OF THE ARMY AND NAVY

DIVISION MEXICO-GUERRERO

FORARIO NUMERO 5

100	100	100
200	200	200
300	300	300
400	400	400
500	500	500
600	600	600
700	700	700
800	800	800
900	900	900
1000	1000	1000

TABLA DE TONELAJE DE MAQUINAS

ESTACIONES		Pendiente gubernatura, por ciento (%)	CLASE C-14	CLASE C-16	CLASE C-17	CLASE D-9a	CLASE F-11	CLASE F-31	CLASE F-32	CLASE F-36	CLASE F-38	CLASE F-39	CLASE G-45	CLASE G-46	CLASE M-15	CLASE K-10	CLASE K-11		
			Máqs. Núms.	Máqs. Núms.	Máqs. Núms.	Máqs. Núms.	Máqs. Núms.	Máqs. Núms.	Máqs. Núms.	Máqs. Núms.	Máqs. Núms.	Máqs. Núms.	Máqs. Núms.	Máqs. Núms.	Máqs. Núms.	Máqs. Núms.	Máqs. Núms.	Máqs. Núms.	Máqs. Núms.
			87-89	91-92	93-94	2121-A	224-250	314-341	342-346	373-375	377-396	791-830	836-850	832-835	139-162	906-910	911-950		
			Cilindros 17x24	Cilindros 18x24	Cilindros 17x24	Cilindros 18x24	Cilindros 17x24	Cilindros 20x24	Cilindros 20x24	Cilindros 19x26	Cilindros 20x28	Cilindros 21x28	Cilindros 20x26	Cilindros 25x28	Cilindros 20x28	Cilindros 25x30			
DE	A		Presión 145 lbs.	Presión 140 lbs.	Presión 150 lbs.	Presión 160 lbs.	Presión 140 lbs.	Presión 180 lbs.	Presión 180 lbs.	Presión 180 lbs.	Presión 200 lbs.	Presión 180 lbs.	Presión 200 lbs.	Presión 180 lbs.	Presión 180 lbs.	Presión 180 lbs.	Presión 190 lbs.		
			Toneladas	Toneladas	Toneladas	Toneladas	Toneladas	Toneladas	Toneladas	Toneladas	Toneladas	Toneladas	Toneladas	Toneladas	Toneladas	Toneladas	Toneladas		
México.....	Carrasco.....	0.80	350	435	382	494	450	625	687	562	762	875	915	1125	950	1437			
Carrasco.....	Nopala.....	1.50	180	231	187	289	246	342	377	308	385	500	537	560	510	750			
Emp. González.....	Querétaro.....	0.60	427	549	467	597	559	732	750	686	830	1070	1154	1372	1130	1754			
Querétaro.....	La Griega.....	0.75	400	479	417	522	289	650	715	600	793	918	958	1150	970	1495			
San Nicolás.....	Escandón.....	1.00	280	352	296	418	360	500	550	450	600	755	770	900	745	1150			
Endó.....	Huehuetoca.....	1.00	280	352	296	418	360	500	550	450	600	755	770	900	745	1150			
México.....	Huehuetoca.....	0.60	427	549	467	597	559	732	750	686	830	1070	1154	1372	1130	1754			
Tula.....	Dañú.....	1.50	180	231	187	289	246	342	377	308	385	500	537	560	510	750			
San Juan del Río.....	Leña.....	1.50	180	231	187	289	246	342	377	308	385	500	537	560	510	750			
Jasso.....	Huehuetoca.....	1.50	180	231	187	289	246	342	377	308	385	500	537	560	510	750			
Lechería.....	Pachuca.....	0.60	427	549	467	597	559	732	750	686	830	1070	1154	1372	1130	1754			
Pachuca.....	Lechería.....	0.00	730	860	810	1204	900	1000	1100	900	1200	2100	2185	1800	1540	2300			
Tula.....	Pachuca.....	2.10	133	171	145	202	178	238	266	214	290	354	378	427	352	546			
Pachuca.....	Teocalco.....	1.50	180	231	187	289	246	342	377	308	385	500	537	560	510	750			
Télez.....	Somorriél.....	2.50	100	142	107	162	144	200	213	182	221	286	308	360	322	446			
Honey.....	Tepenacasco.....	1.80	161	207	176	239	209	287	300	259	345	421	447	517	427	661			
Tepenacasco.....	Somorriél.....	2.50	100	142	107	162	144	200	213	182	221	286	308	360	322	446			
México.....	Cima.....	2.50	100	142	107	162	144	200	213	182	221	286	308	360	322	446			
Juan Pagaza.....	Vidal.....	2.00	130	180	137	212	189	250	275	225	295	374	399	450	400	550			
Vidal.....	Vista.....	2.50	100	142	107	162	144	200	213	182	221	286	308	360	322	446			
Balsas.....	Iguala.....	1.00	280	352	296	418	360	500	550	450	600	755	770	900	745	1150			
Iguala.....	Naranjo.....	2.10	133	171	145	202	178	238	266	214	290	354	378	427	352	546			
Naranjo.....	Los Amates.....	4.00	39	51	40	78	57	95	100	90	105	145	155	144	130	184			
Los Amates.....	Vista.....	2.50	100	142	107	162	144	200	213	182	221	286	308	360	322	446			
Vista.....	Amor.....	2.30	119	129	120	180	163	222	234	191	259	317	340	390	331	500			
Amor.....	Cuernavaca.....	1.80	161	207	176	239	209	287	300	259	345	421	447	517	427	661			
Cuernavaca.....	Tres Marías.....	3.00	45	60	50	126	61	152	168	137	183	223	243	274	227	350			
Tres Marías.....	Cima.....	2.30	119	129	120	180	130	222	234	191	259	317	340	390	331	500			
Huehuetoca.....	México.....	0.60	427	549	467	597	559	732	750	686	830	1070	1154	1372	1130	1754			

NOTAS.--En caso de cambio de la presión de las calderas arriba mencionadas, por cada 5 libras menos se disminuirá el 2½% del arrastre marcado. El tonelaje correspondiente a nivel, se considerará aplicable hasta 0.10%.

Entre los puntos que no se muestra tonelaje, será el siguiente:

Distrito de Huichapam, González, La Griega y Celaya, Norte 70 carros,
Sur 45 carros.
Distrito de San Juan del Río, Sur y Norte 40 carros.
Distrito de Pánuco " " 30 "
Distrito de Cuernavaca " " 30 "

TABLA DE VELOCIDADES

Minutos y segundos por kilóm. Mins. Segs.	Kilómetros por hora	Minutos y segundos por kilóm. Mins. Segs.	Kilómetros por hora	Minutos y segundos por kilóm. Mins. Segs.	Kilómetros por hora	Minutos y segundos por kilóm. Mins. Segs.	Kilómetros por hora	Minutos y segundos por kilóm. Mins. Segs.	Kilómetros por hora	Minutos y segundos por kilóm. Mins. Segs.	Kilómetros por hora
48	75	1.00	60	1.12	50	1.24	42.9	1.36	37.5	3.00	20
50	72	1.02	58	1.14	48.7	1.26	41.9	1.38	36.7	3.20	18
52	69.2	1.04	56.2	1.16	47.4	1.28	40.9	1.40	36.0	3.45	16
54	66.6	1.06	54.5	1.18	46.2	1.30	40.0	1.50	32.7	4.00	15
56	64.2	1.08	52.9	1.20	45.0	1.32	39.1	2.00	30.0	6.00	10
58	62.0	1.10	51.4	1.22	43.9	1.34	38.3	2.30	24.0	12.00	6

Rumbo al Norte

DISTRITO DE HUICHAPAN

HORARIO No. 5

ESTACIONES

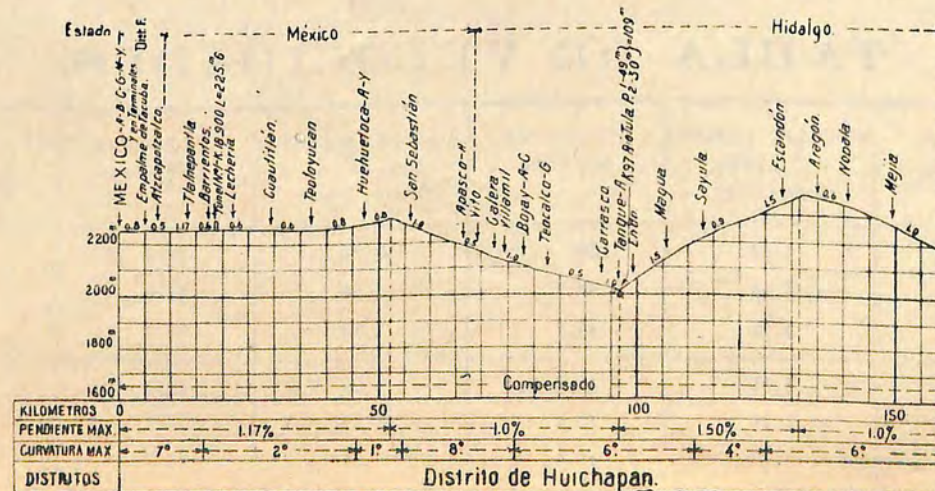
Distancia de México	Distancia de Huichapan	Tiempo mínimo entre estaciones en minutos	Pendiente máxima ascendiendo	SEGUNDA CLASE								PRIMERA CLASE								ESTACIONES
				25		23		13		11		7		5		3		1		
				Flete Rápido Diario	Local Carga Diario	Mixto Diario	Mixto Diario	Pasajeros Diario	Pasajeros Diario	Pasajeros Diario	Pasajeros Diario	Pasajeros Diario	Pasajeros Diario	Pasajeros Diario	Pasajeros Diario	Pasajeros Diario	Pasajeros Diario	Pasajeros Diario		
4.9	155.1			H.M. 15.50	H.M. 9.50	H.M. 14.50	H.M. 5.50	H.M. 9.05	H.M. 19.00	H.M. 6.33	H.M. 21.15	Sale	Llega	DN... EMPALME TACUBA (BA)						
7.0	153.0	2	0 50	15.54	9.55	14.53	5.53	6.36						
7.6	152.4		0 00						
12.7	147.3	7	0 00						
13.6	146.4		0 00						
13.7	146.3		0 00	16.05	10.08	15.05	6.05	9.18	19.12	6.47	21.28						
18.0	142.0	4	0 00	16.10	10.14	15.11	6.11	9.23	19.17	6.52	21.33						
21.9	138.1	4	0 60	16.17	10.22	15.19	6.20	9.30	19.25	6.59	21.39						
28.5	131.5		0 60	H.M.	H.M.						
29.0	131.0	7	0 60	16.26	10.38	15.35	6.36	7.08	21.47						
36.7	123.3	7	0 40	16.35	10.52	15.47	6.50	7.17	21.55						
41.0	119.0		0 76	16.45	15.54	6.58						
45.7	114.3	9	0 76						
47.0	113.0	9	0 80	17.02	11.11	16.00	7.05	AL DISTRITO DE SAN JUAN DEL RIO	AL DISTRITO DE SAN JUAN DEL RIO	7.29	22.08						
56.3	103.7	10	0 00	17.17	11.30	H.M.	H.M.	7.41	22.18						
66.9	93.1	2	0 00	17.35	11.54	7.54	22.30						
69.3	90.7	3	0 00	17.41	12.04	7.58	22.33						
72.3	87.7	5	0 50	17.47	12.16	8.02	22.36						
77.4	82.6		0 00	18.09	12.41	8.12	22.46						
83.2	76.8	6	0 00						
83.6	76.4	9	0 00	18.25	13.07	8.20	22.54						
93.0	67.0		0 00	18.39	13.26	8.30	23.04						
96.5	63.5	7	1 50						
99.1	60.9	6	1 50	18.54	13.45	8.40	23.12						
105.4	54.6	7	1 50	19.15	14.02	8.52	23.21						
112.7	47.3	15	1 50	19.40	14.26	9.07	23.35						
128.0	32.0	6	1 50	20.09	15.06	9.28	23.55						
134.6	25.4	5	0 00	20.22	15.20	9.38	0.05						
140.2	19.8	10	0 00	20.31	15.38	9.46	0.13						
149.7	10.3	10	0 00	20.45	15.56	9.59	0.26						
160.0	0.0	10	0 00	21.01	16.06	10.15	0.40						
				H.M.	H.M.					H.M.	H.M.	Llega	Sale	DN... HUICHAPAN (MJ)						
				25	23	13	11	7	5	3	1	HORARIO No. 5								
				Flete Rápido Diario	Local Carga Diario	Mixto Diario	Mixto Diario	Pasajeros Diario	Pasajeros Diario	Pasajeros Diario	Pasajeros Diario									
				(5h11) 29.9	(6h35) 23.5	(1h10) 36.0	(1h15) 33.6	(0h25) 41.0	(0h25) 41.0	(3h26) 45.1	(3h25) 45.3	Tiempo en el Distrito. Distancia media recorrida por hora								

Dirección Superior "AL NORTE."

NOTAS: Todos los trenes entrarán al Patio de Lechería bajo completo dominio esperando encontrar trenes ocupando la vía general.

En Kilo B-77.8 hay una espuela con capacidad para 8 carros, para servicio de leña. Entrada Norte.

En Kilo B-96.3 hay una espuela con capacidad para dos carros, para servicio de leña. Entrada Sur.



Cien metros al Sur de Lechería, en el Crucero del Kilómetro B-45.7 y en Aragón, hay conexiones para entrar al Distrito de San Juan del Río.

NOTA IMPORTANTE:

- Nº 2 es superior a Nº 11.
- Nº 6 es superior a Nº 11.
- Nº 4 es superior a Nº 13.
- Nº 8 es superior a Nº 13.

Nos. 1 y 2 pasarán registros en Huehuetoca y Lechería. Esto no los autoriza a pasar Señales de órdenes en esos lugares. (Véase inciso relativo en instrucciones especiales).

DISTRITO DE HUICHAPAN		Rumbo al Sur									Pendiente máxima ascendiendo	Tiempo mínimo entre estaciones en minutos	Número de las Estaciones	Capacidad de los taceros Carros	Agua, Báscula, Combustible, Ganado, Registro, Mesa giratoria "Y"	Horas de Oficina Telegráfica					
HORARIO No. 5		PRIMERA CLASE				SEGUNDA CLASE				Por Ciento							Mixto y Carga	Carros	Carros	Carros	Carros
ESTACIONES		Pasajeros Diario	Pasajeros Diario	Pasajeros Diario	Pasajeros Diario	Mixto Diario	Mixto Diario	Carga Directo Diario	Local Carga Diario												
Sale	Llega	H.M.	H.M.	H.M.	H.M.	H.M.	H.M.	H.M.	H.M.	H.M.	Por Ciento	Mixto y Carga	Número de las Estaciones	Capacidad de los taceros Carros	Agua, Báscula, Combustible, Ganado, Registro, Mesa giratoria "Y"	Horas de Oficina Telegráfica					
DN	EMPALME TACUBA (BA)	5.50	19.40	7.42	18.22	8.55	17.50	15.50	14.40	0.20	0 43	3	B 5	26	R.Y.	Servicio continuo					
	2.1		19.37			8.50	17.46	15.44	14.30	0.17	0 00		B 7	30							
	ATZCAPOTZALCO										0 00	10									
	0.6										0 00										
	CRUCERO F. CS. ELECTRICOS										0 00										
	5.1										0 00										
	CRUCERO F. CS. ELECTRICOS										0 00										
	0.9										0 00										
	CRUCERO F. C. MONTEALTO										0 00										
	0.1	5.40	19.25	7.30	18.09	8.38	17.34	15.33	14.16	0.07	0 48	5	B 14	46	G.	8 a 11.30 13.30 a 18					
D	TLANEPANTLA (B)										0 60	5	B 18	18							
	4.3	5.35	19.17	7.25	18.03	8.31	17.26	15.25	14.01	23.59	0 60	5	B 22	25	R.	0.01 a 11.30 13 a 24					
DN	BARRIENTOS										0 60										
	3.9	5.30	19.11	7.20	17.58	8.25	17.20	15.19	13.51	23.53	0 60										
DN	LECHERIA (RA)			H.M.	H.M.						0 60										
	6.6										0 60	9	B 29	35		7.45 a 11 13 a 17.45					
D	CRUCERO F. C. LA AURORA										0 55	9	B 37	57		7 a 11 13 a 17					
	0.5	5.20	18.58			8.10	17.05	14.56	13.31	23.40	0 21	12	B 41								
D	CUAUTITLAN (CN)										0 21										
	7.7	5.11	18.47			7.50	16.45	14.46	13.15	23.29	0 21										
D	TEOLOYUCAN (UN)										0 21										
	4.3										0 21										
	COYOTEPEC										0 21										
	4.7										1 00	12	B 47	40	A.R.Y.	0.01 a 11 12 a 24					
DN	CRUC. DIST. SAN JUAN DEL RIO										1 00	12	B 57	30							
	1.3	4.59	18.33			7.35	16.30	14.29	12.55	23.13	1 00	14	B 67	98	B.	7.30 a 12.30 14 a 17					
DN	HUEHUETOCA (HU)										1 00	4	B 70	25							
	9.3	4.46	18.19								1 00	5	B 73	70							
	SAN SEBASTIAN										1 00	6	B 78	27	A.C.						
	10.6	4.29	18.05								1 00	8	B 84	32	G.	0.01 a 11.50 13.50 a 24					
D	APASCO (OU)										1 00	12	B 93	68							
	2.4	4.26	18.01								1 00	10			A.						
	VITO										0 50	4	B 100	70		8 a 11 12.30 a 17.30					
	3.0	4.23	17.57								0 00	13	B 106	40							
	CALERA										0 00	13	B 113	65		8 a 11 12 a 17 22 a 5					
	5.1	4.16	17.50								0 00	20	B 128	40							
	BOJAY										0 85	9	B 135			0.01 a 12.35 14.35 a 24					
	5.8										0 90	8	B 141	45	A.	7.30 a 12.30 14.30 a 17.30					
	CRUC. DIST. TULA										1 00	13	B 150	70							
DN	TEOCALCO (CO)										1 00	13	B 160	Patio	A.C.R.Y.	Servicio continuo					
	0.4	4.02	17.38								1 00										
	9.4	3.51	17.26								1 00										
	CARRASCO										0 00	10			A.						
	3.5										0 00	13	B 106	40							
	TANQUE										0 00	13	B 113	65		8 a 11 12 a 17 22 a 5					
D	ENDO (DO)										0 00	20	B 128	40							
	2.6	3.42	17.17								0 85	9	B 135			0.01 a 12.35 14.35 a 24					
	MAGUA										0 90	8	B 141	45	A.	7.30 a 12.30 14.30 a 17.30					
DN	SAYULA (SY)										1 00	13	B 150	70							
	6.3	3.34	17.08								1 00	13	B 160	Patio	A.C.R.Y.	Servicio continuo					
	7.3	3.25	16.58								1 00										
	15.3	3.07	16.38								1 00										
DN	ARAGON (GK)										1 00										
	6.6	2.59	16.29								1 00										
D	NOPALA (PN)										1 00										
	5.6	2.53	16.21								1 00										
	9.5	2.40	16.06								1 00										
	MEJIA										1 00										
DN	HUICHAPAN (MJ)										1 00										
	10.3	2.26	15.51								1 00										
	Llega	H.M.	H.M.																		
HORARIO No. 5		2	4	6	8	12	14	22	24	26											
		Pasajeros Diario	Pasajeros Diario	Pasajeros Diario	Pasajeros Diario	Mixto Diario	Mixto Diario	Carga Directo Diario	Local Carga Diario	Flete Rápido Diario											
		(3h24)	(3h49)	(0h22)	(0h24)	(1h20)	(1h20)	(5h35)	(7h50)	(5h35)											
		45.6	40.6	46.6	42.7	31.5	31.5	27.7	19.8	27.7											
		Tiempo en el Distrito																			
		Distancia media recorrida por hora																			

Dirección Superior "AL NORTE"

NOTA:—Todos los trenes entrarán al patio de Lechería bajo completo dominio esperando encontrar trenes ocupando la vía general.

En Kilo. B-77.8 hay una espuela con capacidad para 8 carros, para servicio de leña. Entrada Norte.

En Kilo. B-96.3 hay una espuela con capacidad para 2 carros, para servicio de leña. Entrada Sur.

Nos. 1 y 2 pasarán registros en Huehuetoca y Lechería. Esto no los autoriza a pasar Señales de órdenes en esos lugares. (Véase inciso relativo en instrucciones especiales.

Nº 2 es superior a Nº 11.
Nº 6 es superior a Nº 11.
Nº 4 es superior a Nº 13.
Nº 8 es superior a Nº 13.

				Rumbo al Norte								DISTRITO DE GONZALEZ	
				Segunda Clase				Primera Clase				HORARIO No. 5	
Distancia de México	Distancia de Emp. González	Tiempo mínimo entre estaciones en minutos	Pendiente máxima ascendiendo	27	25	23	21	7	5	3	1	ESTACIONES	
Kiló-metros	Kiló-metros	Pasajeros	Por ciento	Local Carga Diario	Flete Rápido Diario	Local Carga Diario	Directo Carga Diario	Pasajeros Diario	Pasajeros Diario	Pasajeros Diario	Pasajeros Diario	Sale	Llega
160.0	153.4		0 00		H.M. 21.21	H.M. 6.50				H.M. 10.35	H.M. 0.45	DN.....	HUICHAPAN.....(MJ)
163.5	149.9	8	0 00					f 10.40	SAN JOSE DE ATLAN
167.9	145.5		0 00		21.33	7.05				f 10.45	0.55	ATLAN
175.5	137.9	14	0 16		CHONE
182.1	131.3	13	1 00		21.54	7.30				\$ 11.07	1.14	D.....	RAYON.....(FC)
195.6	117.8	9	0 00		22.13	7.55 x22				f 11.28	1.30 x2	MERCADER
204.2	109.2	10	0 40		22.30	8.15				\$ 11.43 x24	1.43	BERNAL.....(BN)
213.7	99.7	6	0 80		22.46	8.40				\$ 12.02	2.00	DN.....	SAN NICOLAS.....(SN)
220.0	93.4	8	0 50		22.55	8.55				f 12.10	2.07	LA LLAVE
229.0	84.4	10	0 20		23.06	9.15				f 12.22	2.17	LA FUENTE
239.8	73.6	5	0 40		23.19	9.35				\$ 12.34	2.28	D.....	NORIA.....(NR)
245.0	68.4	8	0 40	H.M.	23.26	9.50	H.M.	H.M.	H.M.	f 12.40	2.33	VIBORILLAS
252.8	60.6	11	0 00	8.15	23.38	10.10 x24	13.37 x4	15.22	0.40	\$ 12.50	2.44	DN.....	LA GRIEGA.....(GB)
264.3	49.1	4	0 00	8.35	23.52 x2	10.34	13.56	\$ 15.36	0.55	\$ 13.04	2.57	D.....	HERCULES.....(HR)
268.7	44.7		0 00	8.43 x24	0.08	10.43 x8	14.06 x20	\$ 15.42	\$ 1.00	\$ 13.10 x4	3.02	DN...	QUERETARO.....(Q)
270.2	43.2		0 00	8.58 x24	0.35	11.45 x28	14.20 x20	\$ 15.50	\$ 1.09	\$ 13.25 x4	3.10	CRUCERO DE TRANVIAS
279.0	34.4	10	0 00	LAS ADJUNTAS
286.3	27.1	8	0 00	9.13	0.48	11.59	14.33	f 16.02	1.22 x6	f 13.35 x20	3.20	DN.....	MARISCALA.....(MC)
290.7	22.7	4	0 00	9.25	1.00 x6	12.12	14.47	16.10	1.31	\$ 13.45	3.30	COSIO
290.7	22.7	4	0 00	H.M.	1.07	12.21 x4	14.54	H.M.	H.M.	f 13.51	3.36	DN.....	JOCOQUI
301.5	11.9	10	0 25	Al Distrito de Celaya	1.20	12.47 x20	15.08	Al Distrito de Celaya	Al Distrito de Celaya	f 14.02	3.47	DN....	EMP. GONZALEZ..(GO)
313.4	0.0	11	0 00	Al Distrito de Celaya	1.40	13.05	15.25	Al Distrito de Celaya	Al Distrito de Celaya	f 14.15	4.00	Llega	Sale
				H.M.	H.M.	H.M.	H.M.	H.M.	H.M.	H.M.	H.M.		
				27	25	23	21	7	5	3	1	HORARIO No. 5	
				Local Carga Diario	Flete Rápido Diario	Local Carga Diario	Directo Carga Diario	Pasajeros Diario	Pasajeros Diario	Pasajeros Diario	Pasajeros Diario		
				(1h10) 28.7	(4h19) 35.5	(6h15) 24.5	(1h48) 39.6	(0h48) 41.8	(0h51) 39.4	(3h40) 41.8	(3h15) 47.2	Tiempo en el Distrito..... Distancia media recorrida por hora	

Dirección Superior: "AL NORTE."

NOTA: 900 metros al Sur de La Griega, hay una conexión para entrar al Distrito de La Griega.

Todos los trenes entrarán al patio de La Griega bajo completo dominio esperando encontrar trenes ocupando la vía general.

400 metros al Sur y al Norte de Mariscal hay una conexión para entrar al Distrito de Celaya.

En Kilo. B-259.8 hay una espuela con capacidad para 2 carros para servicio de balastre. Entrada Norte.

En Kilo. B-266.3 hay una espuela particular á la Fábrica "Hércules", capacidad 80 carros. Entrada Norte.

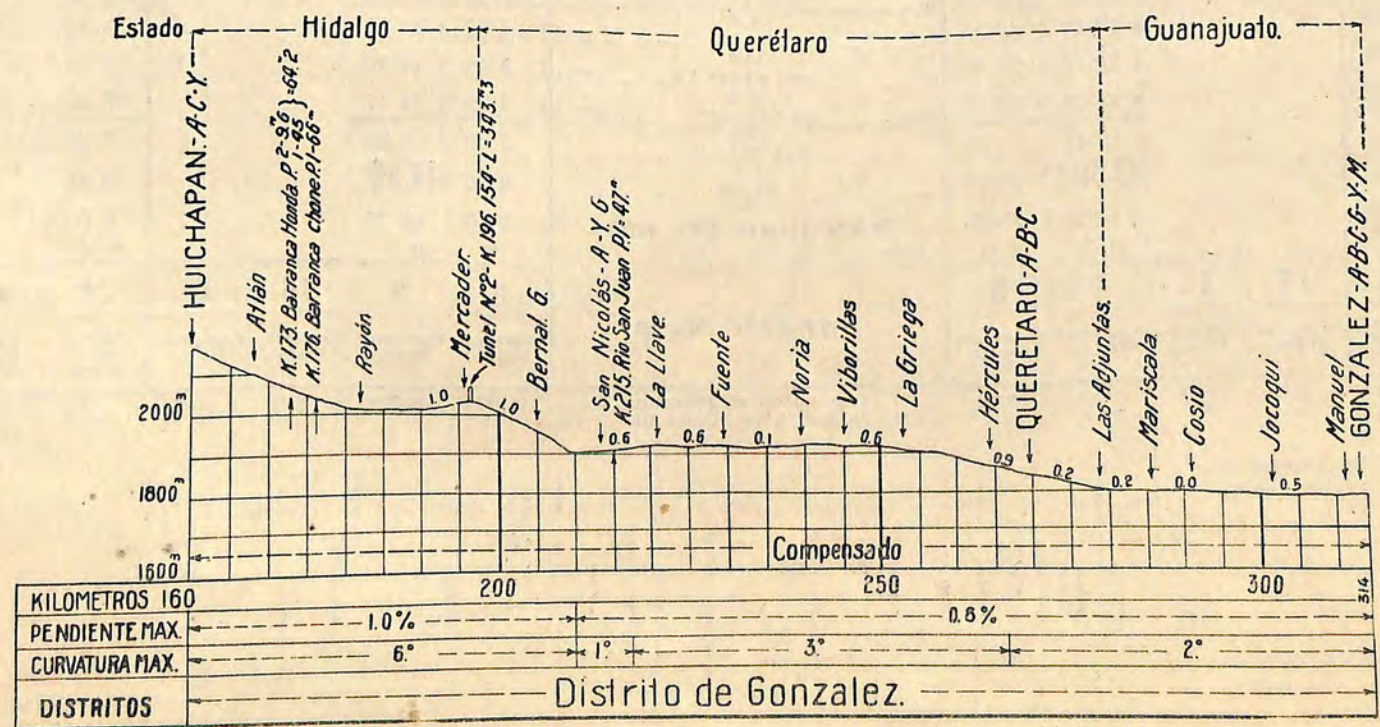
En Kilo. B-267.7 hay una espuela particular al Molino de San Antonio. capacidad 23 carros. Entrada Norte.

En Kilo. B-285.9 hay una espuela con capacidad para 3 carros, a los hornos de cal de la Hda. de Obrajuelo.

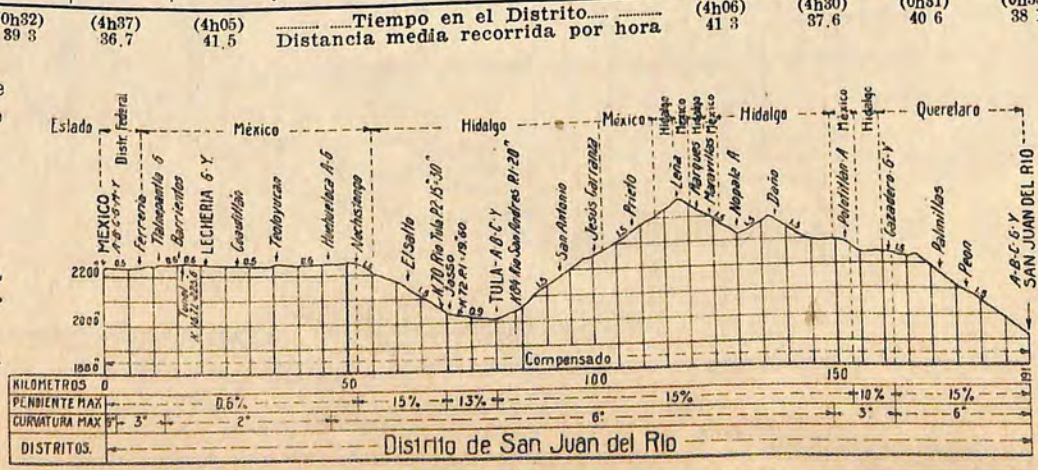
DISTRITO DE GONZALEZ		Rumbo al Sur								Pendiente máxima ascendiendo	Tiempo mínimo entre estaciones en minutos	Número de las Estaciones	Capacidad de los laderos	Agua, Báscula, Combustible, Ganado, Registro, Mesa giratoria, "Y"	Horas de Oficina Telegráfica Días hábiles
HORARIO No. 5		Primera Clase				Segunda Clase									
ESTACIONES		2	4	6	8	22	24	26	28						
		Pasajeros Diario	Pasajeros Diario	Pasajeros Diario	Pasajeros Diario	Directo Carga Diario	Local Carga Diario	Flete Rápido Diario	Local Carga Diario	Per ciento	Carga	Carros			
Sale	Llega	H.M. 2.21	H.M. 15.41			H.M. 9.00	H.M. 13.45	H.M. 17.35		1 00	B 160	Patio	A.C.R.Y.	Servicio continuo	
DN.....									1 00	B 164	3 ES			
			15.36							1 00	B 168	65			
		2.07	15.31			8.40	13.16	17.15		1 00	B 176	4 ES			
										1 00	B 183	45		7.30 a 11.30 12.30 a 16.30	
D.....	(FC)	1.48	15.13			8.15	12.36	16.52		0 88	B 196	30			
		1.30	14.56			7.55	12.11	16.32		1 00	B 205	66		7.30 a 13.00 14.30 a 17.00	
D.....	(BN)	1.18	14.43			7.35	11.33	16.12		1 00	B 214	82	G.	7 a 12.30 14 a 16.30 y 23 a 6	
DN.....	(SN)	1.05	14.27			7.05	11.13	15.42		0 00	B 220	15	A.G.Y.		
		0.53	14.15			6.51	11.00	15.28		0 60	B 229	32			
		0.44	14.05			6.39	10.46	15.16		0 40	B 240	65		8 00 a 11 30 12.30 a 17.00	
D.....	(NR)	0.31	13.54			6.25	10.33	15.02		0 00	B 245	21			
		0.26	13.46	H.M.	H.M.	6.14	10.23	14.51	H.M.	0 60	B 253	80	R.	Servicio continuo	
DN.....	(GB)	0.17	13.37	2.05	12.15	6.02	10.10	14.39	12.05	0 75	B 265	45		9.00 a 14.00 15.00 a 18.00	
D.....	(HR)	0.02	13.21	1.49	12.01	5.41	9.40	14.18	11.30	0 76	B 269	Patio	A.B.G.R.Y.	Servicio continuo	
DN.....	(Q)	23.57	13.15	1.42	11.59	5.30	9.25	14.07	11.15	0 75	B 279	65			
		23.47	13.01	1.34	11.45	5.14	8.25	13.47	11.00	0 75	B 287	63	R.	Servicio continuo	
										0 00	B 291	65			
		23.36	12.50	1.22	11.33	5.00	8.09	13.35	10.40	0 25	B 302	60			
		23.27	12.40	1.12	11.25	4.48	7.57	13.13	10.25	0 00	B 314	Patio	A.B.C.G.R.M.Y.	Servicio continuo	
DN.....	(MC)									0 00					
		23.20	12.31	H.M.	H.M.	4.37	7.45	13.02	H.M.	0 25					
		23.09	12.19	Del Distrito de Celaya	Del Distrito de Celaya	4.22	7.28	12.47	Del Distrito de Celaya	0 00					
DN.....	(GO)	22.55	12.05			4.05	7.10	12.30						Servicio continuo	
		H.M.	H.M.			H.M.	H.M.	H.M.	H.M.						

Tiempo en el Distrito..... (3h26) 44.6
Distancia media recorrida por hora (3h36) 42.6 (0h53) 37.8 (0h50) 40.2 (4h55) 31.1 (6h35) 23.3 (5h05) 30.1 (1h40) 20.1

Dirección Superior: "AL NORTE."
 NOTA: 900 metros al Sur de La Griega; hay una conexión para entrar al Distrito de La Griega.
 400 metros al Sur y al Norte de Mariscal hay una conexión para entrar al Distrito de Celaya.
 Todos los trenes entrarán al patio de La Griega bajo completo dominio esperando encontrar trenes ocupando la vía general.
 En Kilo. B-259.8 hay una espuela con capacidad para 2 carros, para servicio de balastre. Entrada Norte.
 En Kilo. B-266.3 hay una espuela particular á la Fábrica "Hércules." Capacidad 80 carros. Entrada Norte.
 En Kilo. B-267.7 hay una espuela particular al Molino de San Antonio. Capacidad 23 carros. Entrada Norte.
 En Kilo. B-285.9 hay una espuela con capacidad para 3 carros, a los hornos de cal de la Hda. de Obrajuelo.



Distancia de México	Distancia de S. J. del Río	Tiempo mínimo entre estaciones en minutos	Pasajeros	Por ciento	RUMBO AL NORTE				DISTRITO DE SAN JUAN DEL RÍO				RUMBO AL SUR						Pendiente máxima ascendiendo	Tiempo mínimo entre estaciones en minutos	Número de las estaciones	Capacidad de los laderos	Agua, Báscula, Combustible, Ganado, Registro, Mesa giratoria, "Y"	Horas de Oficina Telefónica		
					SEGUNDA CLASE			PRIMERA CLASE			HORARIO No. 5				PRIMERA CLASE			SEGUNDA CLASE								
					29	27	21	17	15	7	5	ESTACIONES				6	8	16							18	28
Local Carga Diario	Local Carga Diario	Carga Directo Diario	Pasajeros Diario	Pasajeros Diario	Pasajeros Diario	Pasajeros Diario	Sale	Llega	Pasajeros Diario	Pasajeros Diario	Pasajeros Diario	Pasajeros Diario	Local Carga Diario	Local Carga Diario	Por ciento	Carga	Carros	A.B.C.G.M. R.Y.	Servicio continuo							
0.0	190.6			0 00	H.M.	H.M.	H.M.	H.M.	H.M.				H.M.	H.M.	H.M.	H.M.	0 00		A 0	Patio	A.B.C.G.M. R.Y.	Servicio continuo				
1.5	189.1	9		0 50													0 60	12								
3.5	187.1			0 50													0 00									
7.6	183.0	4		0 00	6.40	9.05	4.45	17.16	8.03	DEL DISTRITO DE HUICHAPAN	DEL DISTRITO DE HUICHAPAN						0 60	6	A 8	46		7.30 a 11.30 13.30 a 17.30				
11.7	178.9			0 00	6.47	9.14 x 9.24 16	4.53	17.22	8.10								0 60		A 12	60	G.	7.40 a 11.40 13.40 a 17.40				
11.8	178.8	9		0 60													0 60	14								
14.1	176.5			0 60													0 60		A 15	6						
21.0	169.6	6		0 25	7.02	9.50	5.08	17.33	8.22								0 50	10	A 21	100	R.Y.	001 a 11.30 13 a 24				
27.7	162.9	8		0 50	H.M.	10.05	5.19	H.M.	H.M.	\$ 9.43	19.39						0 25	10	A 28	44		7.50 a 11.50 13.50 a 17.50				
36.0	154.6	11		0 60		10.20	5.30			\$ 9.53	19.49						0 25	13	A 36	70		7.00 a 11.00 13 a 17				
45.1	145.5			0 00													0 25									
46.5	144.1	3		0 56		10.40	5.45			\$ 10.06	20.01						1 40	5	A 47	40	A.G.	8 a 12-14 a 18 v 20 a 3				
50.3	140.3	13		0 00		10.46	5.51			\$ 10.10	20.05						1 50	23	A 51	26						
62.4	128.2			0 00		11.16	6.15 x 6.25 x 6			\$ 10.24	20.19						1 50		A 63	55		8 a 12 14 a 18				
67.0	123.6	9		0 00													1 50	14	A 67	22						
71.0	119.6			1 25		11.40	6.42			\$ 10.36	20.30						1 38	9	A 71	46		8.45 a 13.45 15.00 a 18.00				
73.7	116.9	6		1 15													1 38		A 74	20						
76.8	113.8	3		0 00		11.54	6.52			\$ 10.44	20.37						0 87	4	A 77	28		8.30 a 13.30 14.30 a 17.30				
80.0	110.6	15		1 50		12.00 x 13.00 23	6.59 7.09			\$ 10.49 x 11.00 23	20.42 20.47						12.00 x 10.50 x 27	28	A 80	Patio	A.B.C.R.Y.	Servicio continuo				
93.5	97.1	8		1 50		13.50	7.54			\$ 11.23	21.08						0 00	14	A 94	47		9 a 13 14 a 18				
100.4	90.2	9		1 50		14.13	8.20			\$ 11.38	21.22						1 50	16	A 101	30	A.	9 a 12 13 a 18				
108.2	82.4	10		1 50		14.42	8.46			\$ 11.52	21.35						0 00	15	A 109	27						
117.3	73.3	5		0 00		15.17 x 15.27 x 8	9.20 x 9.28			\$ 12.11	21.50						1 50	8	A 118	28		8.30 a 12.30 14.00 a 18.00				
121.6	69.0	3		0 00		15.37	9.28			\$ 12.17	21.56						1 50	5	A 122	53						
124.0	66.6	4		0 00		15.43	9.33			\$ 12.21	22.00						1 50	6	A 124	27		8 a 13 15 a 18				
127.2	63.4	3		0 00		15.49	9.39			\$ 12.26	22.05						1 50	4	A 128			001 a 12.35 14.35 a 24				
129.9	60.7	9		1 50		15.55	9.44			\$ 12.31	22.08						1 50	16	A 130	31	A.	8 a 13 15 a 18				
137.9	52.7	16		1 50		16.30	10.08			\$ 12.48	22.23						1 50	25	A 138	46		8.00 a 13.30 14.30 a 17.00				
151.9	38.7	10		0 72		17.05	10.38			\$ 13.13	22.43						1 50	15	A 152	42	A.	7.30 a 11.00 13.00 a 17.30				
161.1	29.5	12		1 50		17.25	10.53			\$ 13.26	22.53						1 50	20	A 162	139	A.G.Y.	7.30 a 11.30 13 a 17 y 23 a 6				
172.0	18.6	6		0 00		17.50	11.13			\$ 13.42	23.08						1 50	10	A 172	24						
177.1	13.5	16		0 00		18.00	11.23			\$ 13.50 x 13.50 x 8	23.15						1 50	27	A 178	34						
190.6	0.0					18.30	11.50			\$ 14.10	23.35								A 191	Patio	A.B.C.G.R.Y.	Servicio continuo				
						H.M.	H.M.																			
						29	27	21	17	15	7	5														
						Local Carga Diario	Local Carga Diario	Carga Directo Diario	Pasajeros Diario	Pasajeros Diario	Pasajeros Diario	Pasajeros Diario														
						(0h37) 34.0	(9h45) 19.5	(7h20) 25.9	(0h28) 45.0	(0h32) 39.3	(4h37) 36.7	(4h05) 41.5														



Dirección superior "AL NORTE."—Tanque de agua en Cazadero está situado a un kilómetro al Norte de la Estación.

NOTA: Todos los trenes entrarán a los Patios en Lechería y Tula bajo completo dominio, esperando encontrar trenes ocupando la vía general. En Kilómetro A 14-1 hay una escuela conectada al lado. Capacidad 73 carros. Entrada al Sur.

NOTA: 700 metros al Sur de Lechería, en el Crucero Kilómetro A 45-1 y en Aragón, hay conexiones para entrar al Distrito de Huichapan.

Distancia de México	Distancia de Celaya	Tiempo mínimo entre Estaciones en minutos	Pendiente máxima ascendiendo	Rumbo al Norte				DISTRITO DE LA GRIEGA		Rumbo al Sur			Pendiente máxima ascendiendo	Tiempo mínimo entre Estaciones en minutos	Número de las Estaciones	Capacidad de los laderos	Agua, Báscula, Combustible, Ganado, Registro, Mesa giratoria, "Y"	Horas de Oficina Telegráfica
				SEGUNDA CLASE		PRIMERA CLASE		HORARIO No. 5.		PRIMERA CLASE		2a. CLASE						
				27	21	7	5	6	8	28								
Kiló-metros	Kiló-metro	Pasa- jeros	Por ciento	Local Carga Diario	Directo Carga Diario	Pasajeros Diario	Pasajeros Diario	ESTACIONES			Por ciento	Carga						
190.6	100.9	5	0 40	H. M. 7.00	H. M. 12.20	H. M. 14.30	H. M. 23.50	Sale DN. SAN JUAN DEL RIO..(J)	H. M. 2.55	H. M. 13.05	H. M. 13.55	0 50	8	A 191	Patio	A. B. C. G. R. Y	Servicio Continuo	
196.1	95.4	7	0 05	f 14.36	5.5 STA. ELENA	f 12.58	0 50	10	A 197	4 Es	8 a 11 30	
203.9	87.6	12	0 40	7.25	12.49	s 14.45	0.05	D CHINTEPEC.....(CK)	2.39	s 12.49	13.32	0 00	15	A 204	59	12 30 a 17	
216.1	75.4	14	0 00	7.50	13.07	s 15.00	0.19	D AHORCADO.....(AH)	2.25	s 12.34	13.07	0 50	17	A 217	66	A.	8 a 11 12 a 17	
229.1	62.4			8.10	13.27	15.19	0.35	DN LA GRIEGA.....(GB)	2.09	12.18	12.28			B 253	80	R.	Servicio Continuo	
				H. M.	H. M.	H. M.	H. M.	Llega Sale	H. M.	H. M.	H. M.							
				27	21	7	5	HORARIO No. 5.			6	8	28					
				Local Carga Diario	Directo Carga Diario	Pasajeros Diario	Pasajeros Diario		Pasajeros Diario	Pasajeros Diario	Local Carga Diario							
				(1h10) 33.0	(1h07) 34.4	(0h49) 47.1	(0h45) 51.3	Tiempo en el Distrito.....			(0h46) 50.2	(0h47) 49.1	(1h27) 26.5					
				Distancia media recorrida por hora														

Dirección Superior: "AL NORTE"

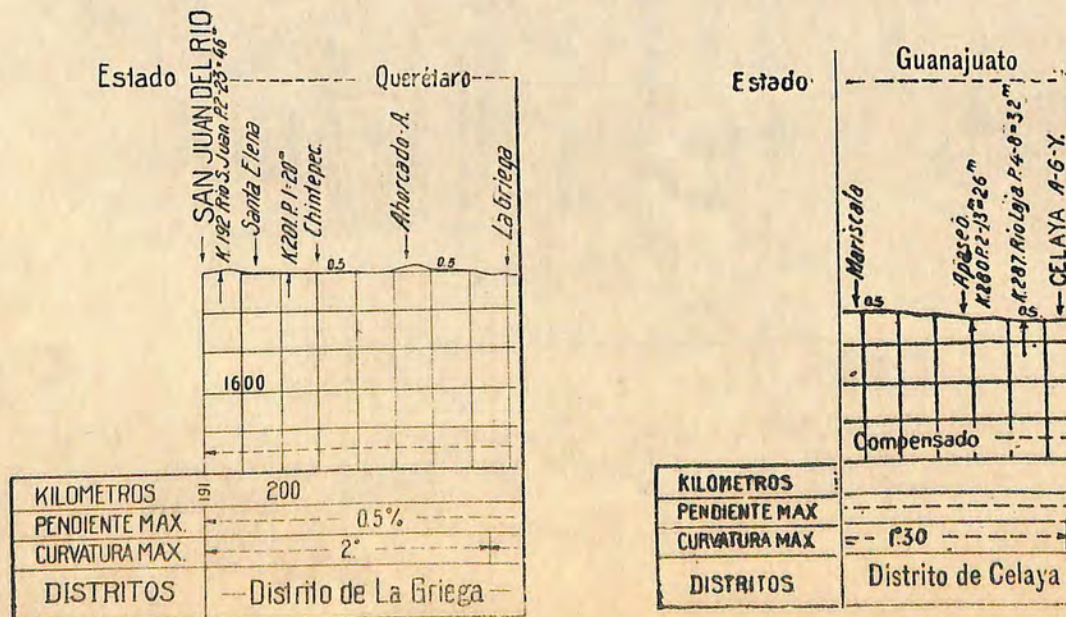
NOTA: Todos los trenes entrarán al Patio en la Griega bajo completo dominio esperando encontrar ocupada la vía principal.

NOTA: 900 metros al Sur de la Griega hay una conexión para entrar al Distrito de González.— En el Kilo. A. 199 hay un ladero con capacidad para 13 carros.

Distancia de México	Distancia de Celaya	Tiempo mínimo entre Estaciones en minutos	Pendiente máxima ascendiendo	Rumbo al Norte			DISTRITO DE CELAYA		Rumbo al Sur			Pendiente máxima ascendiendo	Tiempo mínimo entre Estaciones en minutos	Número de las Estaciones	Capacidad de los laderos	Agua, Báscula, Combustible, Ganado, Registro, Mesa giratoria, "Y"	Horas de Oficina Telegráfica
				2a. CLASE		PRIMERA CLASE	HORARIO No. 5		PRIMERA CLASE		2a. CLASE						
				27	7	5	6	8	28								
Kiló-metros	Kiló-metro	Pasa- jeros	Por ciento	Local Carga Diario	Pasajeros Diario	Pasajeros Diario	ESTACIONES			Por ciento	Carga						
264.0	27.5	14	0 05	H. M. 9.30	H. M. 16.13	H. M. 1.36	Sale DN. MARISCALA.....(MC)	H. M. 1.07	H. M. 11.20	H. M. 10.23	0 50	20	A 264	36	R.	Servicio continuo	
278.5	13.0		0 02	10.00	s 16.31	s 1.54	D APASEO.....(A)	0.50	s 11.03	10.00	0 50	...	A 279	50	8.30 a 12.30	
289.6	1.9	13	0 00	CRUC. DIV. DEL PACIFICO	0 00	17	
289.7	1.8		0 00	10.27	16.46	2.07	D EMP. DE CELAYA	0.34	10.42	9.38	0 00	A 290	70	
291.5	0			10.30	16.50	2.10	DN CELAYA.....(CY)	0.32	10.40	9.35	0 00	A 292	70	A.R.Y.	Servicio continuo	
				H. M.	H. M.	H. M.	Llega Sale	H. M.	H. M.	H. M.							
				27	7	5	HORARIO No. 5			6	8	28					
				Local Carga Diario	Pasajeros Diario	Pasajeros Diario		Pasajeros Diario	Pasajeros Diario	Local Carga Diario							
				(1h00) 27.5	(0h37) 44.8	(0h34) 48.5	Tiempo en el Distrito.....			(0h35) 47.1	(0h40) 41.2	(0h48) 34.3					
				Distancia media recorrida por hora													

Dirección Superior: "AL NORTE".

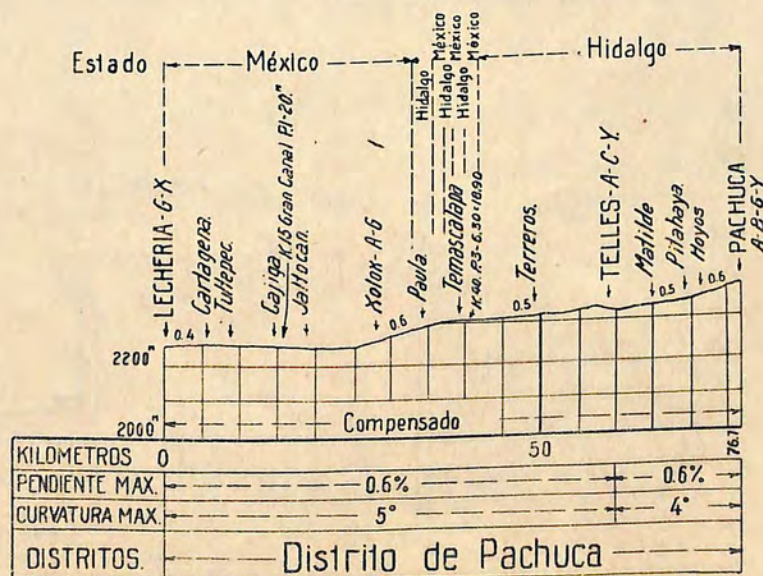
NOTA: 400 metros al Sur y Norte de Mariscala hay una conexión para entrar al Distrito de González.



Distancia de México	Distancia de Pachuca	Tiempo mínimo entre estaciones en minutos	Pendiente máxima ascendiendo	Rumbo al Norte				DISTRITO DE PACHUCA		Rumbo al Sur				Pendiente máxima ascendiendo	Tiempo mínimo entre estaciones en minutos	Número de las Estaciones	Capacidad de los laderos	Agua, Báscula, Combustible, Ganado, Registro, Mesa giratoria, "Y"	Horas de Oficina Telegráfica
				2a. CLASE		PRIMERA CLASE		HORARIO No. 5		PRIMERA CLASE		2a. CLASE							
				Local Carga Diario	Mixto Diario	Pasajeros Diario	Pasajeros Diario	ESTACIONES	Pasajeros Diario	Pasajeros Diario	Mixto Diario	Local Carga Diario							
21.0	76.7	6	0 00	H.M. 7.10	H.M. 17.35	H.M. 8.24	Sale DN LECHERIA (RA)	H.M. 9.12	H.M. 18.05	H.M. 15.05	0 35	7	A 21	109	R. Y.	001 a 11.30 13 a 24	
26.7	71.0	3	0 00	7.25	\$ 17.44	\$ 8.32	5.7 CARTAGENA \$	9.05	\$ 17.58	14.55	0 09	5	X 6	11	
29.5	68.2	6	0 10	7.33	f 17.51	\$ 8.38	2.8 TULTEPEC (TC) \$	8.57	\$ 17.51	X 17	14.50	0 10	8	X 9	17	8 a 12. 14 a 18	
35.7	62.0	6	0 00	7.45	f 17.58	\$ 8.45	6.2 CAJIGA \$	8.45	X 16	f 17.36	14.35	0 00	8	X 15	8	
35.8	61.9	4	0 05	0.1 CRUC. F. C. DESAGUE \$	0 00	6	
39.8	57.9	9	0 04	7.55	f 18.04	f 8.51	4.0 JALTOCAN f	8.39	f 17.30	14.25	0 00	12	X 19	20	
49.0	48.7	9	0 60	8.15	X 16	\$ 18.18	\$ 9.05	9.2 XOLOX (XO) \$	8.29	X 29	\$ 17.19	14.05	0 00	12	X 28	28	A. G.	8 a 12 14 a 18	
50.8	46.9	6	0 60	1.8 CRUC. DIV. HIDALGO \$	0 00	8	
55.0	42.7	5	0 60	8.35	f 18.26	f 9.13	4.2 PAULA f	8.19	f 17.08	13.50	0 60	7	X 34	4 ES	
60.1	37.6	9	0 60	8.45	\$ 18.34	\$ 9.20	5.1 TEMASCALAPA (PF) \$	8.13	\$ 17.02	13.40	0 00	7	X 40	25	7.30 a 12.30 14.30 a 17.30	
62.0	35.7	9	0 60	1.9 CRUC. DIV. HIDALGO \$	0 09	13	
70.1	27.6	10	0 30	9.05	f 18.45	f 9.30	8.1 TERREROS f	8.00	f 16.51	13.20	0 59	13	X 50	26	
80.2	17.5	4	0 57	H.M. 9.20	H.M. 17.00	\$ 19.00	\$ 9.42	10.1 TELLEZ (ZC) \$	7.50	\$ 16.40	H.M. 9.30	13.00	0 00	6	X 60	50	A.C.R.Y.	7.30 a 11.30 12.30 a 16.30	
85.0	12.7	4	0 05	f 17.13	f 19.07	f 19.07	f 9.49	4.8 MATILDE f	7.40	f 16.31	f 9.15	H.M. Del Distrito de Honey	0 00	5	U 64	6 ES	
89.2	8.5	3	0 05	f 17.23	f 19.12	f 19.12	f 9.55	4.2 PITAHAYA f	7.35	f 16.26	f 9.05	0 00	4	U 69	10		
91.7	6.0	6	0 06	f 17.29	f 19.16	f 19.16	f 10.00	2.5 HOYOS f	7.32	f 16.23	f 9.00	0 00	8	U 71	20		
97.7	0.0	17.40	19.25	19.25	10.10	6.0 PACHUCA (W) DN..... Llega Sale	7.25	16.15	8.50	0 00	8	AB 71	224	A.B.C.G. R. Y.	5 a 12 13 a 22		
				29	35	17	15	HORARIO No. 5		16	18	36	30						
				Local Carga Diario	Mixto Diario	Pasajeros Diario	Pasajeros Diario	HORARIO No. 5		Pasajeros Diario	Pasajeros Diario	Mixto Diario	Local Carga Diario						
				(2h10) 27.3	(0h40) 26.2	(1h50) 41.8	(1h46) 43.4	Tiempo en el Distrito..... Distancia media recorrida por hora		(1h47) 43.0	(1h50) 41.8	(0h40) 26.2	(2h05) 28.4						

Dirección superior "AL NORTE".

Nota importante: No. 18 es superior a No. 35. No. 36 es superior a No. 15.



Distancia de México	Distancia de Honey	Tiempo mínimo entre estaciones en minutos	Pasajeros	Por ciento	Rumbo al Norte		DISTRITO DE HONEY		Rumbo al Sur		Pendiente máxima ascendiendo	Tiempo mínimo entre estaciones en minutos	Número de las Estaciones	Capacidad de los laderos	Agua, Báscula, Combustible, Ganado, Registro, Mesa giratoria "Y"	Horas de Oficina Telegráfica
					2a. Clase	1a. Clase	HORARIO No. 5		1a. Clase	2a. Clase						
					29	19	20	30								
Kilómetros	Kilómetros				Local Carga Diario	Pasajeros Diario	ESTACIONES		Pasajeros Diario	Local Carga Diario	Por ciento	Carga				
80.2	94.6			0 60	H.M. 10.05	H.M. 9.55	Sale	Llega	H.M. 16.35	H.M. 12.35	0 00		X 60	50	A.C.R.Y.	7.30 a 11.30 12.30 a 16.30
89.3	85.5			0 36	9.1	(ZC)	0 00					
90.2	84.6			0.9		0 00	13				
90.5	84.3	10		0 28	10.35	\$ 10.10	0.3	(GB)	\$ 16.22	12.20	0 00	9	X 70	12		7 a 13 15 a 17
95.0	79.8	6		2 20	10.55	f 10.20	4.5		f 16.14	12.05	0 00	17	X 74	13		
103.5	71.3	13		2 25	11.45	\$ 10.35	8.5		\$ 16.02	11.45	0 70	12	X 83	12		
109.3	65.5	8		1 47	12.05	\$ 10.45	5.8	(SM)	\$ 15.50	11.30	2 36	19	X 89	11		9 a 13 14 a 18
118.8	56.0	12		0 60	12.35	f 11.02	9.5		f 15.27	10.52	2 54	25	X 98	27		
131.0	43.8	15		0 00	13.10	f 11.24	12.2		f 14.59	10.00	2 20	18	X 110	10		
139.8	35.0	12		0 00	13.45	\$ 11.42	8.8	(PK)	\$ 14.40	9.35	1 24	14	X 119	20	A.C.G.Y.	9 a 12 13 a 18
146.5	28.3	9		0 00	14.05	\$ 11.51	6.7		\$ 14.25	9.15	0 00	17	X 126	25	G.R.	7 a 12.30 14 a 16.30
159.6	15.2	13		0 80	14.30	\$ 12.01	13.1	(GO)	\$ 14.15	8.55	0 00	17	X 138	7		8 a 11 12 a 17
163.6	11.2	4		1 54	15.00	\$ 12.25	4.0	(AN)	\$ 13.56	8.35	0 87	8	X 143	3		
167.8	7.0	4		1 47	15.10	f 12.33	4.0		f 13.48	8.25	1 57	8	X 147	8		
174.8	0.0	8		0 40	15.20	f 12.40	4.2		f 13.40	8.15	1 84	14	X 154	23	A.R.Y.	7.30 a 11 12.25 a 16.55
					15.35	12.55	7.0	(HY)	13.25	8.00						
					H.M.	H.M.	Llega	Sale	H.M.	H.M.						
					29	19	HORARIO No. 5		20	30						
					Local Carga Diario	Pasajeros Diario			Pasajeros Diario	Local Carga Diario						

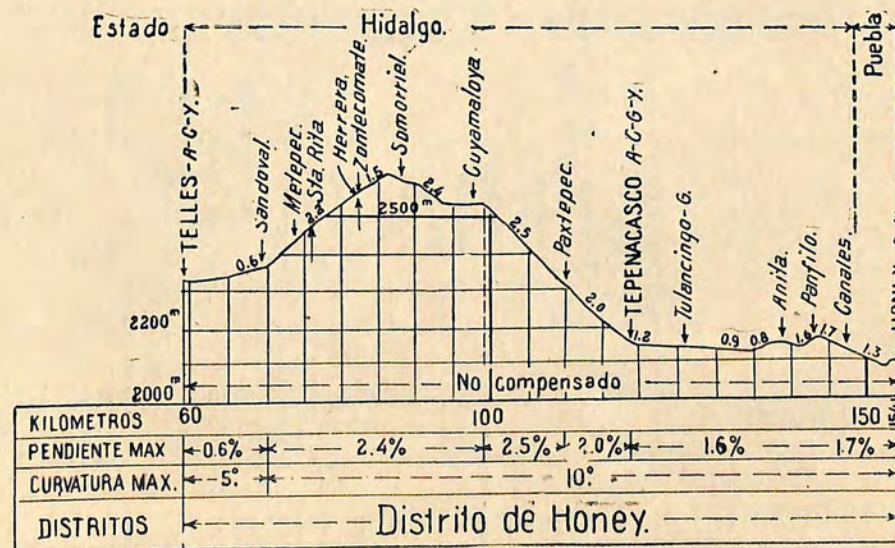
(5h30)
17.2(3h00)
31.5Tiempo en el Distrito.....
Distancia media recorrida por hora(3h10)
29.8(4h35)
20.6**Dirección Superior: "AL NORTE".**

NOTA.—En Kilos X-150 y X-153 hay espuelas con capacidad para 6 y 5 carros respectivamente.

En Kilómetro X-114.4 hay una espuela particular con capacidad para 2 carros. Entrada al Norte.

En Kilómetro X-153 hay una espuela para durmientes con capacidad para 9 carros. Entrada al Sur.

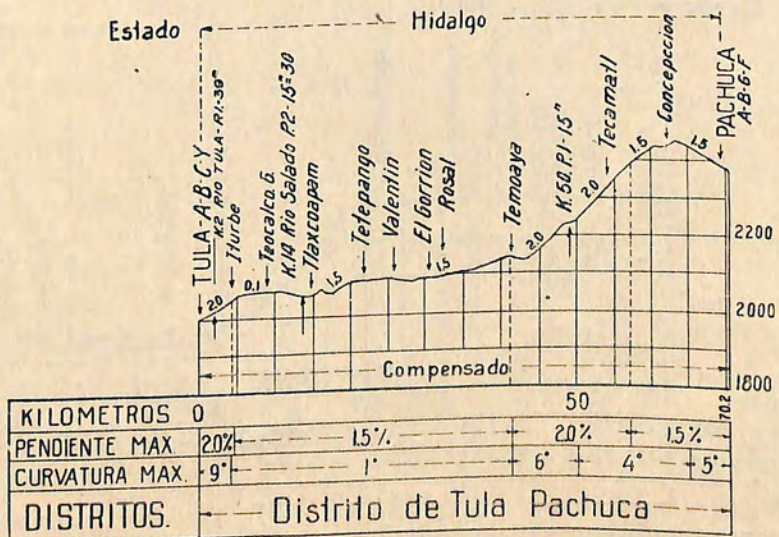
NOTA.—Trenes de la División de Hidalgo usan la vía principal de este Distrito entre El Patio de Tulancingo y El Empalme situado 80 metros al Sur del Kilo. poste X-127; Trenes esta División Hidalgo ocupando la vía principal.



Distancia de México	Distancia de Pachuca	Tiempo mínimo entre estaciones en minutos	Pendiente máxima ascendiendo	Rumbo al Norte		DISTRITO DE TULA		Rumbo al Sur		Pendiente máxima ascendiendo	Tiempo mínimo entre estaciones en minutos	Número de las Estaciones	Capacidad de los laderos	Agua, Báscula, Combustible, Canado, Registro, Mesa giratoria "Y"	Horas de Oficina Telegráfica
				1a. Clase	Mixto Diario	1a. Clase	Mixto Diario								
				37		HORARIO No. 5		38							
Kilómetros	Kilómetros	Pasajeros	Por ciento	Mixto Diario	ESTACIONES		Mixto Diario	Por ciento	Mixto y Carga			Carros			
80.0	70.2	5	2 00	H.M. 11.00	Sale	Llega	H.M. 8.20	0 00	7	A 80	Patio	A.B.C.R.Y.	00.1 a 11.50	13.50 a 24	Servicio continuo
84.5	65.7		0 00	f 11.20	DN.....TULA.....(U)		8.07	0 09		AB 5	25				
88.7	61.5				4.5										
		5	0 00		CRUC. DIST. HUICHAPAN			0 09	7						
89.0	61.2			s 11.40	0.3		\$ 8.00	1 50	12	AB 9	18	G.	7 a 12.30	14.30 a 17	
94.6	55.6	8	0 50	s 11.55	DN.....TEOCALCO.....(CO)		\$ 7.42	0 80	10	AB 15	28				
101.6	48.6	7	1 50	s 12.10	5.6		\$ 7.22	0 00	6	AB 22	21				
		5	1 00		D.....TLAXCOAPAN.....(RK)										
105.9	44.3	5	1 50	f 12.20	7.0			1 00	7	AB 26	2 EN				
110.4	39.8	5	1 50	f 12.30	D.....TETEPANGO.....(TB)			2 00	20	AB 42	30		7 a 11	12 a 16	
117.2	33.0	10	1 50	f 12.45	4.3			1 50	12	AB 54	7				
		5	1 50		VALENTIN			1 50	12	AB 63	20				
121.3	28.9	15	2 04	s 13.01	4.5			1 50	12	AB 71	224	A.B.C.G.R.Y.	5 a 12	13 a 22	
134.0	16.2	10	2 04	f 13.46	6.8										
142.2	8.0	10	1 52	f 14.11	EL ROSAL										
150.2	0.0			14.25	4.1		\$ 6.36								
				H.M. 14.25	D.....TEMOAYA.....(RD)		\$ 6.05								
					12.7										
					TECAMATL										
					8.2										
					CONCEPCION										
					8.0										
					DN.....PACHUCA.....(W)		5.25								
					H.M. Llega	Sale	H.M.								
				37	HORARIO No. 5		38								
				Mixto Diario			Mixto Diario								

(3h25) 20,5Tiempo en el Distrito. (2h55) 24,0
 Distancia media recorrida por hora

Dirección Superior: "AL NORTE".—No. 38 es superior a No. 37. En el Crucero del Distrito de Huichapan hay conexión para entrar a este Distrito.
 En el cruce con el F. C. del Desagüe, Kilómetro A B 15.980, los trenes de este Distrito tienen preferencia.



Distancia de México	Distancia de Cuernavaca	Tiempo mínimo entre estaciones en minutos	Pasajeros	Pendiente máxima ascendiendo	Rumbo al Norte		DISTRITO DE CUERNAVACA		Rumbo al Sur		Pendiente Máxima Ascendiendo	Tiempo mínimo entre estaciones en minutos	Número de las Estaciones	Capacidad de los laderos	Agua, Báscula, Combustible, Ganado, Registro Mesa giratoria "Y"	Horas de Oficina Telegráfica	
					2a. Clase	1a. Clase	HORARIO No. 5		1a. Clase	2a. Clase							
Kilómetros	Kilómetros	Pasajeros	Por ciento	Local Carga Diario	Pasajeros Diario	ESTACIONES		Pasajeros Diario	Local Carga Diario	Por ciento	Carga	de los Carros	Carros				
120.2	0	11	3 00	5.00	H.M. 11.40	Sale DN	CUERNAVACA (QC)	Llega X 10	H.M. 11.40	X 9	14.35	0 00	18	C	120 114	A.B.C. R.Y.	00.1 a 22
111.4	8.8	6	3 00	5.30	f 11.58		RAMON	f 11.17	14.05		0 00	8	C	111 10			
107.7	12.5	24	3 00	5.45	s 12.05	D	ALARCON (QN)	s 11.10	13.50		0 00	31	C	108 20			9 a 14 15 a 18
92.6	27.6	26	3 00	6.50	s 12.50	D	EL PARQUE (QE)	s 10.30	12.50 12.40	X 9	0 00	40	C	92 25			7 a 11 12 a 16
75.1	45.1	9	2 25	8.05	s 13.35	D	TRES MARIAS (RU)	s 9.50	11.35		0 00	15	C	75 127	A.Y.		7.30 a 12 13 a 16.30
67.8	52.4	7	1 90	8.30	s 13.50	D	TORO (FD)	s 9.30	11.05		0 00	10	C	67 15			8 a 12 13 a 17
62.3	57.9	6	0 00	8.45	s 14.00		CIMA	s 9.20	10.45		1 50	9	C	62 15			
58.0	62.2	14	1 58	9.00 9.10	f 14.07		PARRES	f 9.10	10.25	X 39	2 50	22	C	58 54	Y.		
48.0	72.2		0 00	9.50	s 14.27	D	AJUSCO (JC)	s 8.50	9.50	X 39	2 58		C	47 22	A.		8 a 12 14 a 18
42.5	77.7	20	0 00		JOCO		2 54	31	C	41 5 EN			
32.5	87.7	4	0 00	10.40	f 14.57		ESLAVA	f 8.15	9.05		2 38	5	C	31 15			
30.0	90.2	8	0 00	10.55	s 15.03	D	CONTRERAS (RS)	s 8.05	8.55		2 38	13	C	29 32	A.		7.30 a 12.30 14.30 a 17.30
23.7	96.5	7	0 00	11.15	f 15.11		OLIVAR	f 7.55	8.25		2 25		C	22 16			
19.1	101.1		1 10		CRUC. T. ELECTRICOS		2 18	10	C	18			
17.9	102.3	5	0 00	11.40	s 15.27	D	MIXCOAC (IX)	s 7.43	8.05		1 58	8	C	17 11			7 a 12 14 a 17
14.0	106.2		0 00	11.55	s 15.42	D	TACUBAYA (BY)	s 7.30	7.50		1 77		C	13 20			7 a 12.30 14 a 16.30
12.8	107.4		0 00		CRUC. T. ELECTRICOS		1 30		C	8			
11.5	108.7	12	0 00		MORALES		0 50	16					
8.6	111.6		0 00		CRUC. TERMINALES		0 00						
8.2	112.0		0 00	12.15	s 15.55	D	JULIA (KM)	s 7.10	7.30		0 00		C	5 28			7 a 12 14 a 19
4.2	116.0	8	0 00		CRUC. T. ELECTRICOS		0 00						
4.1	116.1		0 00		CRUC. T. ELECTRICOS		0 00	15					
0	120.2		0 00	12.40	16.10	DN... Llega	MEXICO (BUENAVISTA) (DX DS)	7.00	7.15		0 00		A	0 Patio	A.B.C.G. R.M.Y.		Servicio continuo
				39	9		HORARIO No. 5	10	40								
				Local Carga Diario	Pasajeros Diario			Pasajeros Diario	Local Carga Diario								

(7h40) 15.6 (4h30) 26.6 Tiempo en el Distrito. (4h40) 25.6 (7h20) 16.3
Distancia media recorrida por hora

Dirección superior: AL NORTE.—

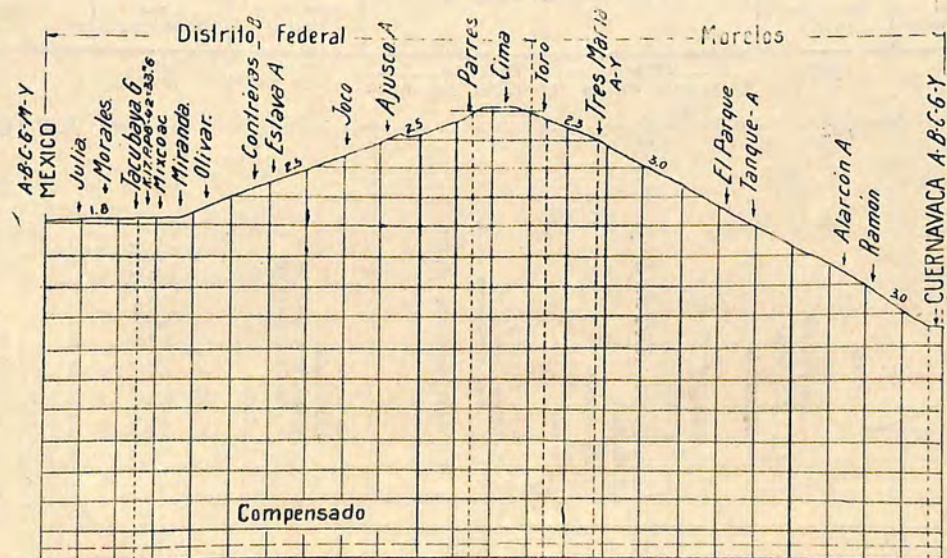
En Kilómetro C-5.4 hay una espuela con capacidad para tres carros a la fábrica de cartón. Entrada al Norte.

En Kilómetro C-5.8 hay una espuela con capacidad para 18 carros a la Cervcería "El Modelo". Entrada al Norte.

En Kilómetro C-7.1 hay una espuela con capacidad para 6 carros a la Fábrica de Ladrillo Rafael Vargas. Entrada al Sur.

En Kilómetro C-7.9 hay una espuela con capacidad para 37 carros llamada "Los Morales". Entrada al Norte.

En Kilómetro C-9.1 hay una espuela con capacidad para 10 carros llamada "Chapultepec Heights". Entrada al Sur.



KILOMETROS	0	50	100	120	
PENDIENTE MAX	18%	25%	19%	23%	30%
CURVATURA MAX	6°	10°	8°	9°	
DISTRITOS.	Distrito de Cuernavaca				

En Kilómetro C-10.8 hay una conexión con la línea de tranvías eléctricos a Dolores.

En Kilómetro C-10.1 hay una espuela con capacidad para 12 carros a la Fábrica de Cartuchos. Entrada al Norte.

En Kilómetro C-12.1 hay una espuela con capacidad para 2 carros a Establecimientos Fabriles Militares de Tacubaya con conexión en el lado "izquierdo" y entrada al Norte.

En Kilómetro C-12.4 hay una espuela particular de "Santo Domingo" con capacidad para 18 carros. Entrada al Norte.

En Kilómetro C-16.5 hay una espuela a "La Castañeda" con capacidad para 5 carros. Entrada al Sur.

Distancia de Métr. 100	Distancia de Balsas	Tiempo mínimo entre estaciones en minutos	Pendiente máxima ascendiendo	Rumbo al Norte		DISTRITO DE BALSAS		Rumbo al Sur		Pendiente máxima ascendiendo	Tiempo mínimo entre estaciones en minutos	Número de las Estaciones	Capacidad de los laderos Carros	Agua, Báscula, Combustible, Ganado, Registro, Mesa giratoria, "Y"	Horas de Oficina Telegráfica
				2a. CLASE	1a. CLASE	HORARIO No. 5		1a. CLASE	2a. CLASE						
				41	9	ESTACIONES		10	42						
Kilómetros	Kilómetros	Pasajeros	Por ciento	Local Carga Diario	Pasajeros Diario			Pasajeros Diario	Local Carga Diario	Por ciento	Mixto y Carga				
292.2	0.0	12	1 00		H.M. 5.00	Sale	BALSAS (WN)	Llega	H.M. 18.05	0 00	17	C 293	12	A.G.R.Y.	8 a 12 14 a 18
283.9	8.3	15	1 00		f 5.18	8.3	ARROZ		f 17.45	0 00	20	C 284	4 ES		
274.0	18.2	18	1 00		f 5.38	9.9	OLEA		f 17.25	0 00	24	C 275	20		
261.2	31.0	8	1 00		s 6.04	12.8	APIPILULCO (PU)		\$ 17.00	0 00	10	C 262	20		8 a 12 14 a 18
256.1	36.1	27	1 00	H.M. 10.50	s 6.14	5.1	COCULA (QA)		\$ 16.45	0 00	30	C 257			8 a 12 14 a 18
237.3	54.9	8	2 10		6.50 7.25	18.8	IGUALA (GW)		\$ 16.15 15.45	0 00	14	C 238	39	A.G.R.Y.	8 a 18
230.5	61.7	10	4 00		\$ 7.38	6.8	NARANJO (RJ)		\$ 15.35	0 00	15	C 231	26		7 a 11.30 13.30 a 17
223.8	68.4	6	2 50		\$ 7.58	6.7	LOS AMATES (NR)		\$ 15.20	0 00	10	C 224	21	A.C.	7.30 a 12 13.30 a 17
219.0	73.2	8	2 50		f 8.08	4.8	PIMENTEL		f 15.10	0 00	15	C 219	7 ES		
212.2	80.0	16	0 00		\$ 8.22	6.8	VISTA (VQ)		\$ 15.00	2 57	23	C 213	20		7 a 11 12 a 16
200.7	91.5	17	0 00		\$ 8.45	11.5	SANTA FE (FE)		\$ 14.35	2 50	25	C 201	16		7 a 11 12 a 16
189.4	102.8	10	2 32		f 9.07	11.3	CAJONES		f 14.10	1 74	15	C 190	13		
182.5	109.7	3	0 00		f 9.20	6.9	AMOR		f 13.58	1 16	5	C 183	14		
180.3	111.9	12	1 75		\$ 9.25	2.2	PUENTE DE IXTLA (DE)		\$ 13.54	0 00	15	C 181	28	A.Y.	8 a 11.45 13.15 a 17.30
171.6	120.6	6	1 82		\$ 9.42	8.7	VIDAL (JS)		\$ 13.37	2 00	10	C 172	25		8 a 12 13 a 17
167.3	124.9	9	0 71		f 9.50	4.3	HERMOSA		f 13.28	2 00	15	C 168	10		
161.2	131.0	7	1 75		\$ 10.03	6.1	JUAN PAGAZA (ZC)		\$ 13.18	0 00	10	C 162	23		8 a 11.30 12.30 a 17
156.0	136.2	1	1 75		\$ 10.13	5.2	TREINTA (RW)		\$ 13.04	0 00	10	C 157	30		8 a 11 12 a 17
153.8	138.4	18	1 75		2.2	TANQUE		0 00	30	C 154		A.	
146.0	146.2	5	1 75		f 10.33	7.8	TETECALITA		f 12.48	0 00		C 146			
142.5	149.7	5	1 75		f 10.38	3.5	CHICONCOAC		f 12.41	0 00	8	C 143	8		
138.7	153.5	1	1 75		\$ 10.49	3.8	SAN VICENTE (VX)		\$ 12.34	0 00		C 139	22		9 a 13 14 a 18
133.2	159.0	7	1 75		5.5	KILOM. 134		0 00	15	C 134	5 ES		
131.9	160.3	8	1 75		f 10.58	1.3	MANGO		f 12.17	0 00	12	C 132	22		
125.9	166.3	8	1 75		6.0	KILOM. 126		0 00	10	C 126	5 ES		
119.7	172.5				H.M. 11.18	6.2	CUERNAVACA (QC)	Llega	H.M. 12.05	0 00		C 120	114	A.B.C.R.Y.	001 a 22

(5h25) 21.7 (6h18) 27.6Tiempo en el Distrito..... (6h00) 28.7 (5h40) 20.7
Distancia media recorrida por hora

Dirección Superior: "AL NORTE".

NOTA:—Trenes 9 y 10 harán trabajo de tren mixto entre Balsas e Iguala.

Nº 42 es Superior a Nº 41.

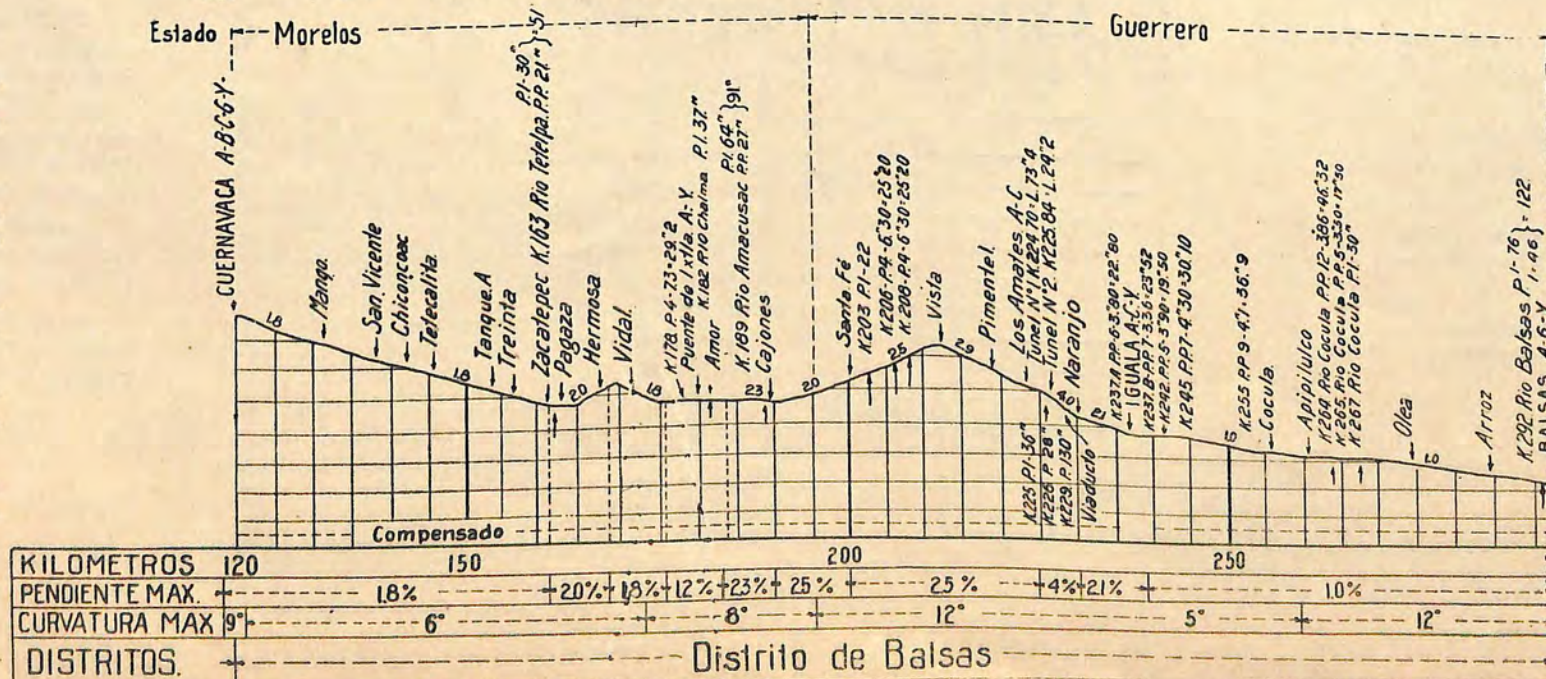
En Kilómetro C-156 hay una espuela con capacidad de 10 carros para servicio de balastre. Entrada al Norte.

En Kilómetro C-157 hay una espuela con capacidad para 14 carros a la Hda. de Treinta. Entrada al Norte.

En Kilómetro C-162 hay una espuela con capacidad para 15 carros. Entrada al Norte.

En Kilómetro C-205 hay una espuela llamada "Sámamo" con capacidad para 2 carros. Entrada al Norte.

En Kilómetro C-213.3 hay una espuela llamada "Refugio García" con capacidad para 4 carros. Entrada al Norte.



INSTRUCCIONES GENERALES

Se requiere de todos los empleados, a quienes conciernan, la estricta observancia de las siguientes Reglas Generales e Instrucciones Especiales, así como de aquellas que se les vayan dando a conocer por medio de Boletines. Se les recuerda también el cumplimiento de la Regla No. 276 antes de salir en cada viaje.

(1)—Las letras y signos expresados a continuación indican:

- A.—Agua.
- B.—Báscula de vía.
- C.—Combustible.
- D.—Estación telegráfica diurna.
- DN.—Estación telegráfica diurna y nocturna.
- EN.—Espuela con entrada por el norte.
- ES.—Espuela con entrada por el sur.
- G.—Embarcadero para ganado.
- M.—Mesa giratoria.
- N.—Estación telegráfica nocturna.
- P.—Pasada de trenes.
- R.—Estación de registro.
- X.—Encuentro de trenes.
- Y.—Lugar para virar máquinas.
- s.—Parada ordinaria.
- f.—Parada de bandera.
- ¶.—Estación de comida.

(2)—Todas las órdenes de tren que fijen puntos de encuentro o pasada de trenes, mostrarán, además del nombre de la Estación, la inicial y el número del kilómetro correspondiente.

(3)—Todas las órdenes de tren que fijen "esperas," mostrarán el tiempo de las mismas, primero con letra y en seguida con número, así: (Diez y nueve, 10-29.)

(4)—Al escribirse los tiempos con número en una orden de tren, deberán dividirse las horas de los minutos con un guión (-), así: (23-05, 1-15.)

(5)—Los telegrafistas sólo expedirán Boletas de despacho con autorización del Despachador de trenes; pero en casos de interrupción telegráfica con las Oficinas de Despachadores, podrán expedirlas, así como "Completar" las órdenes de tren para las cuales hayan obtenido el O. K., de la repetición y anotarán en la Boleta de despacho, para información del personal de trenes, el lugar de la interrupción. (Véase Regla No. 214.)

(6)—La Regla No. 219 se modifica como sigue: los telegrafistas no deben repetir una orden de tren, para un tren que haya recibido la Boleta de despacho o cuya máquina haya pasado la señal de órdenes de tren, sino hasta que hayan obtenido las firmas del Conductor y del Maquinista en la misma.

(7)—Los Maquinistas leerán en voz alta al Conductor las órdenes de tren recibidas, firmando la copia del Conductor. Igual cosa hará el Conductor con los Garroteros, y el Maquinista con el Fogonero, cerciorándose de que las entiendan bien, y recogiendo firma en su copia respectiva. Los Conductores, al final de cada viaje, mandarán todas las órdenes de tren que hayan recibido, al Ayudante del Superintendente. (Véase Regla No. 210.)

(8)—Evítese que las órdenes para un tren superior se dirijan al mismo punto de "encuentro" o "espera" que las mismas señalen. Cuando esto no sea posible, deberá mencionarse el hecho en las mismas órdenes para información y protección de los trenes afectados.

(9)—Los Conductores o los Maquinistas, en su caso, usarán la Forma O. D. 93 para la confronta del registro de trenes. Los Conductores la entregarán a los Maquinistas junto con la Boleta de despacho y órdenes de tren que recibieren. (Véanse Reglas Nos. 83, 83A y 83B.)

(10)—La Forma O. D. 61 deberá llenarse y dejarse en todas las Oficinas telegráficas abiertas al servicio.

(11)—Los trenes Extras, excepto Extras de Trabajo, quedan autorizados para pasar y correr adelante de los trenes de segunda clase. (Véase Regla No. 85.)

(12)—Cuando en una Estación sólo se marque el tiempo de salida, los trenes Mixtos y de Carga podrán llegar a ella con tanta anticipación como se les permita el "tiempo mínimo entre Estaciones." Los trenes de Pasajeros, excepto cuando tengan marcada la hora de llegada, podrán llegar con una anticipación no mayor de CINCO (5) minutos del tiempo de salida. (Véase Regla No. 92.)

(13)—Hasta donde sea posible, los trenes de Segunda clase, Extras y Extras de Trabajo cuya longitud pueda ocasionar demoras al efectuar un encuentro donde los de Primera clase lo tengan fijado por Horario, no irán a efectuarlo a tal lugar, a menos que el Despachador los informe que los trenes de Primera clase no se encontrarán allí.

(14)—Todos los trenes se aproximarán a los Patios y procederán dentro de sus límites, bajo completo dominio, esperando encontrar la vía principal ocupada. Igual práctica observarán al acercarse a estaciones de agua, combustible, registro y otros lugares donde se acostumbre parar. Todos los trenes y máquinas de Patio librarán el tiempo de los trenes de Primera clase.

(15)—Al hacer movimiento de carros en Patios y Estaciones quedan estrictamente prohibidos los "volantes."

(16)—La posición normal de una rana descarriladora es montada sobre el riel, y la normal de un cambio descarrilador o trozado es abierta. Después de usarse deben dejarse en posición normal. Esta es una de las obligaciones personales del Conductor, y de los Maquinistas cuando vayan con máquina sola. (Véanse Reglas Nos. 104 y 278.)

(17)—El empleado que ponga un cambio para el paso o encuentro de un tren o trenes, debe colocarse, mientras éstos pasan, al lado opuesto del árbol de cambio; y cuando esto no fuere practicable, debe retirarse cuando menos a seis metros de distancia del mismo. También debe cerciorarse de que, al hacer uso del cambio, esté en buenas condiciones, que las agujas ajusten bien y que el disco corresponda con la posición del cambio.

(18)—Los maquinistas deben tener especial cuidado de cerrar los ceniceros de las locomotoras al pasar sobre puentes, sajos de cambio y depósitos de combustible; y no deben tirar los residuos de la lumbre u otras materias inflamadas frente a los edificios. (Véanse Reglas Nos. 311 y 312.) Al tomar o dejar tanques de aceite, no deben pararse las máquinas sobre la fosa de descarga; y cuando tomen aceite, deberán cortarse de los trenes dejándolos a una distancia no menor de CINCO (5) carros y apagar el fuego de los fogones durante el tiempo que permanezcan frente al tanque de entrega.

(19)—Al descender pendientes del UNO (1) por ciento o mayores, se usarán las válvulas de retención, además de los garrotes de mano.

(20)—Antes de descender pendientes del UNO y MEDIO (1½) por ciento o mayores, deben parar y examinar debidamente los frenos de aire y de mano, a fin de adquirir el convencimiento de que los trenes pueden dominarse en la bajada.

(21)—Trenes compuestos de carros de Pasajeros, Máquinas solas o con Cabooses (excepto Cabooses de 4 ruedas), pueden correr a la velocidad de trenes de Primera clase autorizada en el Horario.

(22)—Salvo autorización expresa por orden O. D. 31, ningún tren excederá el "tiempo mínimo" marcado en el Horario según su clase.

(23)—Al descender pendientes de más del UNO (1) por ciento, los trenes de carga no excederán la velocidad de TREINTA y CINCO (35) kilómetros por hora. Esto no es aplicable donde la velocidad permitida sea mayor.

(24)—Todos los trenes que manejan grúa, martinete o pala de vapor, no excederán la velocidad de TREINTA (30) kilómetros por hora en vía recta y de QUINCE (15) kilómetros por hora en curvas.

(25)—Tanto el Maquinista como el Fogonero se comunicarán entre sí y en voz alta la posición de las señales fijas, así como la significación de las señales móviles que reciban.

(26)—No se hará uso del silbato de la locomotora al pasar o encontrar trenes de pasajeros o cuando éstos se aproximen excepto en casos de peligro o cuando así lo requieran las reglas. (Véase Regla No. 32.)

(27)—En todos los trenes, al aproximarse a un punto de encuentro marcado en el Horario o a un punto de encuentro o espera fijado por orden de tren, después de anunciar la llegada, los Maquinistas llamarán la atención de la tripulación por medio de dos silbatos largos y uno corto, así: (— — —). Si el Maquinista omitiere esta señal, el Conductor hará uso, inmediatamente, de la llave del aire y parará el tren.

(28)—Los trenes Extras y los ordinarios que corran retrazados, sonarán con frecuencia el silbato de la locomotora, esperando encontrar a las cuadrillas de reparación trabajando en la vía. (Véanse Reglas Nos. 30, 31 y 32). Los Cabos de cuadrilla y otros empleados de vía deben proteger sus trabajos con las señales debidas y a la distancia conveniente, así como abanderar sus arzones y carretillas mientras estén ocupando la vía principal.

(29)—Trenes y Máquinas retrocediendo no excederán la velocidad de VEINTE (20) kilómetros por hora a menos de que existan instrucciones especiales en contrario.

(30)—Seis silbatos largos (— — — — —) repetidos a intervalos, indican accidente. Las cuadrillas de sección que los oigan deberán ocurrir inmediatamente a dar auxilio.

(31)—La Regla No. 19 queda modificada, a decir: De día, en la parte posterior del tren, se usarán los marcadores apagados para indicar esa parte del tren, los que se encenderán cuando las señales diurnas no sean visibles. (Véase Regla No. 9.)

(32)—La falta de luz en la farola de las máquinas de un tren o solas debe notificarse telegráficamente por los Conductores o Maquinistas al Jefe de Despachadores, quien prevendrá a los trenes con rumbo opuesto por medio de orden O. D. 31.

(33)—Al doblar pendientes o correr por agua o combustible y cuando se deje parte del tren en un escape, además de los marcadores exhibidos en la parte posterior, se dejará un abanderado con una nota escrita dirigida a los trenes que lo sigan y a los cuales se desee detener en tal lugar. Los Marcadores solamente no se considerarán, en estos casos, como señal suficientemente segura para detener trenes que marchen en la misma dirección.

(34)—Todos los trenes se aproximarán a y pasarán sobre las agujas de los cambios bajo "Completo dominio," cerciorándose antes de que la vía principal está expedida y de que las agujas de los cambios estén en su debida posición; entendiéndose que un tren está bajo "completo dominio" cuando está capacitado para detenerse a la mitad de la distancia que tenga a la vista, al frente. NO SE ACEPTARA NINGUNA EXCUSA POR ACCIDENTES EN LOS CAMBIOS ALEGANDO SU MALA POSICION.

(35)—Los semáforos en los cruceros protegidos por señales de enclavamiento están colocados a uno y otro lado de los mismos. Los semáforos de aspas VERDES, que son los más alejados del crucero, se llaman "señales de distancia" e indican la aproximación al semáforo de aspas ROJAS que está más próximo al crucero. Este semáforo se llama "señal de llegada." Cuando las aspas de estos semáforos están en posición DIAGONAL, indican PROCEDER, y cuando están en posición HORIZONTAL indican PARADA, y los trenes deben aproximarse bajo "completo dominio" a la "señal de distancia," preparados para parar antes de llegar a la "señal de llegada" junto a la cual se encuentra un descarrilador. Durante la noche, estos semáforos exhibirán luces VERDES Y ROJAS en las "señales de distancia" y de "llegada" respectivamente, y los trenes no procederán hasta que la luz VERDE se cambie a BLANCA y la ROJA a VERDE. Los trenes, al aproximarse, se anunciarán con un silbato largo (—) seguido

de CUATRO cortos (— — — —) para pedir señales, las que, al ser cambiadas, serán contestadas por medio de dos cortos (— —). Trenes de Pasajeros no excederán la velocidad de DIEZ (10) kilómetros y los de carga de CINCO (5) kilómetros por hora al pasar sobre estos crueros.

(36)—En caso de tempestad, fuerte lluvia o crecientes, los trenes deberán detenerse y los empleados examinarán los puentes, alcantarillas y vía, cerciorándose de que todo está bien antes de proseguir. Si hay algún peligro, debe dejarse un porta-señales para que proteja a los trenes que se aproximen. Los Agentes, Telegrafistas, Jefes de

vía, Supervisores, Jefes de puentes, Cabos de sección, Guarda-vías, etc., telegrafiarán inmediatamente a la Oficina de Despachadores y a la del Jefe de vía cuando haya alguna tempestad fuerte, diciendo si hay desperfectos; pero antes que todo, deben proteger debidamente a los trenes que pudieren llegar, y los Cabos de sección mandarán un hombre en cada dirección a inspeccionar la vía, puentes y alcantarillas, el que irá preparado con señales para detener los trenes en caso necesario. **EL CUMPLIMIENTO DE ESTA REGLA ES MUY IMPORTANTE PARA LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD Y ESPECIALMENTE DE LAS VIDAS.**

Reglas para el uso del Gas Pintsch, Aga y Alumbrado Eléctrico en los Coches de Pasajeros

No se encenderán más lámparas que las que sean necesarias para iluminar convenientemente el coche; y cuando la mayoría de los pasajeros se disponga a dormir, se apagarán las lámparas, dejando encendidas solamente aquellas que proporcionen suficiente luz para que los empleados del tren puedan desempeñar su servicio debidamente.

Las llaves que regularizan la llama serán ajustadas por el Departamento Mecánico en las terminales, y no deberán ser cambiadas por los empleados de los trenes.

Tan pronto como se hayan extinguido todas las luces, los Conductores deben ver que las llaves principales (la llave del tubo que parte del piso al cielo del carro), estén convenientemente cerradas. Se recomienda a las tripulaciones y demás empleados que usen del mayor cuidado y economía en la distribución y empleo del gas.

Cualesquier defecto en las lámparas, quemadores, aparatos o deficiencia atribuida a faltante de gas entre las terminales, deberá ser comunicada telegráficamente por

el Conductor al Despachador en Jefe, avisando éste tal hecho al Departamento Mecánico en la Terminal.

ALUMBRADO ELECTRICO

Véanse las instrucciones especiales para los Conductores, expedidas por el Departamento de Electricidad y que se encuentran fijadas en el Gabinete del Tablero de cada coche.

El Conductor del tren cuidará que las anteriores instrucciones sean cumplidas en todas sus partes, y, por lo tanto, no permitirá por ningún motivo que personas extrañas a este servicio tengan ingerencia en él, evitando que se toquen otros aparatos además de los mencionados. Asimismo cuidará de que ningún otro carro, Pullman o coche especial, que no sea de estos Ferrocarriles, sea conectado a nuestra línea de luz, ya sea en la parte de atrás o junto a la máquina.

INSTRUCCIONES ESPECIALES

RELOJES REGLAMENTARIOS:

En Buenavista, Colonia, Nonoalco, Huichapan, Empalme de González, San Juan del Río, Pachuca y Cuernavaca.

LIBRO DE BOLETINES:

En Buenavista, Colonia, Nonoalco, Huichapan, Querétaro, Empalme de González, San Juan del Río, Pachuca, Tulancingo, Cuernavaca, Iguala y Celaya.

CRUCEROS DE ENCLAVAMIENTO.

DISTRITO DE HUICHAPAN.—Kilóm. B-45.7 con el distrito de San Juan del Río. Este último tiene preferencia. Kilóm. B-83.2 con el distrito de Tula. El distrito de Huichapan tiene preferencia.

DISTRITO DE SAN JUAN DEL RIO.—En el cruceo kilómetro A-1.5 de las terminales de México, los trenes del distrito de San Juan del Río tienen preferencia. Kilóm. A-11.8 con el F. C. "Monte Alto". Los Ferrocarriles Nacionales tienen preferencia. Kilóm. A-45.1 con el distrito de Huichapan. El distrito de San del Río tiene preferencia.

DISTRITO DE CELAYA.—Kilóm. A-286 Empalme Celaya con la División Pacífico. El distrito de Celaya tiene preferencia.

DISTRITO DE PACHUCA.—Kilóm. X-14.8 con el F. C. del Desagüe, este último tiene preferencia.

Kilóm. X-29.8 con la División de Hidalgo, el distrito de Pachuca tiene preferencia.

Kilóm. X-41.0 con la División de Hidalgo, el distrito de Pachuca tiene preferencia.

Kilóm. X-68.3 con la División de Hidalgo, el distrito de Pachuca tiene preferencia.

Kilóm. X-69.2 con el Ferrocarril Mexicano. Este último tiene preferencia.

DISTRITO DE TULA.—Kilóm. AB-8.7 con el distrito de Huichapan. Este último tiene preferencia.

En los anteriores crueros se observarán las reglas especificadas en las instrucciones generales para estos crueros.

CRUCEROS A NIVEL SIN PROTECCION DE ENCLAVAMIENTO.

Estos crueros están situados como sigue: y todos los trenes deben parar a una distancia no menor de 75 metros ni mayor de 200 del cruceo y no proseguirán hasta recibir señales del velador.

DISTRITO DE HUICHAPAN.—Kilóm. B-7.7, Tranvías Eléctricos, protegidos con velador; Ferrocarriles Nacionales tienen preferencia.

Kilóm. B-12.8, Tranvías Eléctricos, protegidos por un velador; Ferrocarriles Nacionales tienen preferencia.

Kilóm. B-13.6 con el F. C. Monte Alto protegido por un velador; los Ferrocarriles Nacionales tienen preferencia.

DISTRITO DE HONEY.—Kilóm. X-86, Tranvías de Hacienda. El distrito de Honey tiene preferencia.

DISTRITO DE CUERNAVACA.—Kilóm. C-4.1, Tranvías Eléctricos provistos de bandera. Los trenes de los Ferrocarriles Nacionales tienen preferencia.

Kilóm. C-4.2, Tranvías Eléctricos provistos de bandera. Los trenes de los Ferrocarriles Nacionales tienen preferencia.

Kilóm. C-5, Terminales de México protegido por disco. Los trenes del distrito de Cuernavaca tienen preferencia.

Los crueros a nivel mencionados a continuación están protegidos por medio de un velador, los trenes deben reducir su velocidad a 8 kilómetros por hora y podrán seguir adelante únicamente que reciban del velador la señal propia. Si no se recibe señal alguna, el tren debe parar por completo y se reportará el asunto al ayudante del Superintendente de la primera Oficina Telegráfica.

Kilóm. C-8.2, Tranvías de Hacienda. Los Ferrocarriles Nacionales tienen preferencia.

Kilóm. C-11, Tranvías Eléctricos. Los Ferrocarriles Nacionales tienen preferencia.

Kilóm. C-17.2, Tranvías Eléctricos. Los Ferrocarriles Nacionales tienen preferencia.

DISTRITO DE TULA.—Kilóm. AB-15.980 con F. C. Desagüe. Ferrocarriles Nacionales tienen preferencia.

MISCELANEA.

Trenes números 1 y 2, quedan autorizados para no registrarse en Lechería y Huehuetoca. Personales de trenes afectados, así como Telegrafistas de esos lugares se registrarán de acuerdo con Regla 221, del Reglamento de Departamento de Transportes, Telegrafistas reportarán al Despachador pasada de éstos trenes y sólo los registrarán en libro respectivo con autorización y datos que obtendrán del mencionado Despachador.

Los trenes usarán la vía doble izquierda entre Empalme, Cuernavaca y Terminal de Buenavista.

Cambios de la "U" en Tres Marías y Cuernavaca, deben estar puestos invariablemente para la "U".

No deben dejarse carros en las vías de conexión de Mariscal, La Griega, Aragón, Huehuetoca y Lechería.

Los trenes de carga rumbo al sur deben detenerse diez (10) minutos en Sayula y Endó para enfriar ruedas y revisar tren.

Todos los trenes rumbo al sur deben detenerse diez (10) minutos en El Parque y Alarcón para enfriar ruedas y revisar tren.

El corte en el Kilómetro B-187 del distrito de González está protegido por postes de PRECAUCION, en la posibilidad de que haya derrumbes. Esos postes están provistos con luces reglamentarias a cargo de un velador. Cuando la vía esté obstruida se exhibirán luces rojas. Al aproximarse a este lugar rijanse por las instrucciones relativas al paso sobre las agujas de cambio.

Las tripulaciones deberán estar pendientes de señales que pudieran ser exhibidas en Oficinas Telegráficas, durante horas que no estén marcadas en el Horario como de servicio. No se relevará de responsabilidad a ninguna tripulación por pasar una señal de órdenes a cualquiera hora que sea.

Máquinas clase K-11 no deberán exceder velocidad de veinticinco (25) kilómetros por hora en las curvas. Al manejar máquinas clase M-15 los maquinistas debe-

rán emplear su criterio reduciendo la velocidad donde sea necesario para evitar accidentes, tomando en consideración el peso de estas máquinas y el estado de la vía especialmente en las curvas.

Se consideran estaciones para completar y reducir tonelaje las siguientes:
 DISTRITO DE HUICHAPAN.—Huehuetoca, Teocalco y Huichapan.
 DISTRITO DE GONZALEZ.—San Nicolás, La Griega y Querétaro.
 DISTRITO DE SAN JUAN DEL RIO.—Lechería, Huehuetoca, Tula y Leña.
 DISTRITO DE TULA.—Teocalco y Temoaya.
 DISTRITO DE HONEY.—Télez, Somorriell y Tepanacasco.
 DISTRITO DE CUERNAVACA.—Contreras, Ajusco, Cima y Tres Marías.
 DISTRITO DE BALSAS.—Los Amates, Puente de Ixtla e Iguala.

SERVICIO DE HOSPITALES

Los hospitales del servicio están situados en:
 GUADALAJARA, TORREON (Clínica del Dr. Rosenzweig Díaz), JALAPA, MON-
 RREY, MEXICO-COLONIA, CHIHUAHUA, DURANGO, AGUASCALIENTES, ACAM-
 BARO, CUAUTLA, Mor., PIEDRA NEGRAS, PUEBLA, RINCON ANTONIO, SAN
 LUIS POTOSI, TIERRA BLANCA, Ver., TAMPICO, CUATRO CIENEGAS, CARDE-
 NAS, MONCLOVA Y TONALA.

En todo caso de accidente del que resulte lastimado gravemente algún empleado o cualquiera otra persona, debe darse aviso inmediato al Superintendente de la División, al Cirujano en Jefe, y se pondrá dicha persona a cargo del Cirujano Local más inmediato a la mayor brevedad posible.

Cuando pueda trasladarse al lastimado, el facultativo de la Compañía más cercano deberá atenderlo y si fuere necesario, debe llevarse inmediatamente a uno de los hospitales, avisando por telégrafo al Cirujano Local, clasificando las heridas. En caso de no

poder trasladarse al lesionado, se le dejará a cargo del Agente más cercano, quien llamará al Médico de la Compañía más próximo, o en caso de urgencia al mejor facultativo del lugar.

Solamente se ejecutarán aquellas operaciones quirúrgicas que sean absolutamente necesarias para la protección del paciente antes de la llegada del Cirujano Local.

Los vagabundos, muchachos y otras personas que no sean empleados ni pasajeros y que sean lesionados por su propia culpa, deberán ponerse a cargo de las autoridades locales.

Cuando alguno de los lesionados fallezca antes de la llegada del Cirujano Local, se dará aviso por telégrafo a éste, al Cirujano en Jefe y al Superintendente de la División.

Las camillas para el uso de los lesionados y enfermos deberán encontrarse siempre en los carros de equipajes y en los hospitales.

LISTA DE MEDICOS

COLONIA-MEXICO: Médico Director, Dr. Leopoldo E. Calvillo, Madero 20, Tel. 38-76 Eric., Teléfonos Colonia 23-96 Eric. y 4-29 Juárez.

Médico Auxiliar, Dr. Pablo Mendizábal, Palacio Legislativo 3, Tel. 66-22 Eric.
 Jefe de Laboratorio Bioquímico, Dr. Aurelio Avila, Colonia, Tel. 4-29 Juárez y 23-96 Eric.

Médico de Visitas a Domicilio, Dr. Telésforo Flores, 5 de Mayo 18, Tel. 30-23 Eric.
 Médico de Visitas a domicilio, Dr. Nicolás R. Amerena, Zarco 43, Tel. 41-90 Eric.
 Médico Oculista, Dr. Rafael Nadal, Donceles 79, Tel. 27-28 Eric.
 Médico Especialista Oídos, Nariz y Garganta, Dr. Daniel Gurría Urgell, Edison 28, Tel. 50-45 Eric.

Médico Internista, Dr. Manuel Aveleyra, Isabel la Católica 77, Tel. 34-80 Eric.
 Médico Auxiliar Servicio Nocturno, Dr. Germán Troconis Aragón, Colonia, Tel. 4-29 Juárez y 23-96 Eric.

Médico Auxiliar Servicio Nocturno, Dr. Francisco Osorio, Colonia, Tel. 4-29 Juárez y 23-96 Eric.

Médico Dentista, Dr. Miguel F. Bachiller, Ave. Brasil 10, Tel. 70-64 Eric.
 Médico Adjunto, Dr. Darío de Hoyos, Zacatecas 228, Tel. 6-23 Juárez.
 Médico Adjunto, Dr. Felipe Aceves, Colonia, Tel. 4-29 Juárez y 23-96 Eric.

OFICINAS GENERALES: Ave. Hombres Ilustres 136, Teléfonos: 14-01 Eric. y 18-88 Neri. México.

PUESTO DE SOCORRO: BUENAVISTA, MEXICO: Médico auxiliar, Dr. Enrique E. Uribe.

NONOALCO: Médico Auxiliar, Dr. Antonio Guajardo Doria, Privada Alamo 16, Tel. 12-53 Eric. y 18-04 Morelos.

Médico Auxiliar, Dr. Trinidad Luna Enríquez, 2a. Gral. León 29, Tacubaya.
 PERALVILLO: Médico Auxiliar, Dr. Gilberto F. Aguilar, 9a. de Carpio 183, Tel. 29-33 Eric.

SAN LAZARO: Médico Auxiliar, Dr. José de la Fuente Riverroll, Ave. Jalisco 159, Tel. 1-19-90 Eric.
 Ayudante Cirujano en Jefe, Dr. Abelardo Monjes López, Ave. Juárez 24, Tel. 12-26 Neri.

Médico Inspector, Dr. Joaquín Bustamante, Rosas Moreno 71, Tel. 2-26 Juárez.
 Cirujano en Jefe, Dr. F. J. Campos L., Jalapa 48, Tel. 10-77 Morelos

Médico Residente, Dr. Arcadio L. Espinosa, Cuernavaca.
 Médico Residente y Viajero, Dr. Tomás Moreno, Iguala.
 Médico Residente, Dr. Juan Carmona, Querétaro.
 Médico Residente, Dr. Aurelio Briones, San Juan del Río.
 Médico Local, Dr. J. de la Luz Mota, Comonfort.
 Médico Residente, Dr. Guillermo Spíndola, Pachuca.
 Médico Local, Dr. Pilar Manzano, Tulancingo.
 Médico Residente, Dr. Luis Grajales, Tula.

R. F. GARCIA,

Despachador en Jefe, Buenavista, México, D. F.

A. E. PLANCARTE,

Ayudante del Supte., Buenavista, México, D. F.

A. R. MENDOZA,

Ayudante del Supte., Buenavista, México, D. F.

M. G. ARANA,

Sub.-Ayudante del Supte. Buenavista, México, D. F.

JUAN JOSE FRANCO,

Superintendente, Buenavista, México, D. F.

